BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Sábado 27 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — ANO VI—Núm. 1094

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MÑAANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 27—ss. Cosme y Damian hermanos mrs.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Los gobiernos electores.

La candidatura del Dr. Avellaneda fué forjada en las regiones oficiales. El ministro del Culto habia servido á las órdenes del Dr. Alsina en el gobierno de la Provincia, y habia aprendido allí el medio de crear elementos ficticios de popularidad, y los resortes secretos con los que se dominan los actos populares, por medio de empleados poco escrupulosos en respetar los derechos del pueblo. ¿Por qué no aplicar á la República toda lo que con tan buen éxito se habia conseguido en la Provincia de Buenos-Aires? Si el partido de accion q' habia ido invadiendo todos los puestos públicos, apoyado descubiertamente y por todos los medios por un gobierno elector, habia conquistado así una gran influencia, ¿por qué no trabajar en grande escala en la eleccion presidencial, para obtener el mismo resultado?

El Dr. Avellaneda se hizo desde ese momento el candidato de sí mismo, y contando con la buena voluntad del Sr. Sarmiento, empezó un trabajo lento y disimulado, que le permitiera disponer en oportunidad de los votos de algunas provincias por medio de los empleados públicos de su devocion.

¿Y el pueblo? El pueblo no entraba para nada en las combinaciones electorales del Dr. Avellaneda. ¿Qué podia invocarse para prestigiar su candidatura ante el juicio severo de la opinion? ¿Cuáles los grandes servicios, ó los antecedentes políticos que lo colocasen en una posicion tal, que su candidatura pudiese ser espontáneamente proclamada por los pueblos argentinos?

El mismo Sr. Avellaneda lo ha dicho en su poético discurso del Rosario. Su biografía es un libro cuyas páginas están en blanco. Hay una, sin embargo, en que está escrita su defeccion del partido nacionalista, pero de seguro que no habrá de ser invocada como un título á la popularidad.

No pudiendo contar con el pueblo, el Dr. Avellaneda quería el concurso de los gobiernos. Ellos votarían por los ciudadanos cuando llegase la ocasion, y la República gozaria de esa manera de un presidente, cuyo mandato tuviese por orígen un acuerdo de gobernadores.

Las recientes sesiones del Senado, las interpelaciones, los mismos Mensajes del Poder Ejecutivo Nacional, han revelado al pueblo todo, esos trabajos subterráneos del Dr. Avellaneda, que han llevado su fúnebre cortejo de persecuciones, de intervenciones armadas y de abusos de autoridad en muchas de las provincias argentinas. En todas partes ha intervenido ó ha tratado de intervenir la mano del gobierno nacional, para hacer servir las influencias oficiales al triunfo de su candidatura, en Mendoza como en Salta, en Corrientes como en Tucuman.

Sin embargo, hasta ahora los pocos partidarios independientes del Dr. Avellaneda pretendian todavia dar un carácter popular á su candidatura. Cuando se vieron derrotados por su inconsiderada renuncia del Ministerio, fingian alzar las manos al cielo por estar libres de las sospechas de usar de la influencia oficial. Ahora sí, decian, se verá la popularidad de que goza el Dr. Avellaneda, que no cuenta ya con una cartera para prestigiar su candidatura.

Desgraciadamente para ellos los hechos les contradicen. El Ministerio del Culto se conserva vacante, como si solo se hubiera dado un permiso temporal al Dr. Avellaneda para ocuparse de sus trabajos electorales; y el Dr. Avellaneda, en su reciente viaje á Córdoba, acaba de dar una prueba de su poco respeto á la opinion pública y á la verdad del sufragio popular.

El Dr. Avellaneda ha ido á Córdoba. ¿A qué? ¿A dirijir la palabra á los pueblos, entusiasmarlos y proclamar su propia candidatura?—No, ha ido para algo mas serio y de mas consecuencias para el país.

No se ha limitado á hacer discursos el candidato viajero: ha urdido y ha llevado á cabo una conspiracion contra los derechos del pueblo cordobes.

Se debe elegir próximamente un gobernador en la provincia de Córdoba.—Si el pueblo cordobes, votando libremente, eligiera un candidato digno é ilustrado, que cumpliera los deberes que la Constitucion le impone, que adoptara la sana política de la prescindencia en los actos electorales, y que dedicara únicamente sus afanes al bienestar de la Provincia, la candidatura Avellaneda no tendría un solo voto en Córdoba. Allí le conoce el pueblo, como lo conoce en Buenos-Aires, y es esta una razon concluyente que mata su candidatura.

Para los propósitos del Dr. Avellaneda, era necesario constituir en Córdoba un gobierno elector que esté dispuesto á monopolizar el sufragio, que use ó abuse de los medios oficiales para suplantar el capricho gubernativo á la voluntad del pueblo, y que asegure así los votos de Córdoba para la candidatura oficial.

A estos propósitos respondia al viaje del doctor Avellaneda, y á su presencia, el 20 del corriente, han tenido lugar los siguientes hechos de que nos instruyen los diarios Avellanedistas.

«Proclamacion del Dr. D. Enrique Rodriguez para futuro Gobernador de Córdoba.

En medio del entusiasmo mas indescriptable que reinaba en el inmenso pueblo que llenaba el teatro, el Dr. Barco leyó la siguiente mocion, que fué apoyada y aprobada por aclamacion de los tres Clubs reunidos:

MOCION

1 ° Los Clubs Avellanedistas en Córdoba unidos, declaran: que autorizan al Comité Ejecutivo nombrado el dia 14 de Setiembre, para levantar y sostener la candidatura para Gobernador de la Provincia de un ciudadano ilustrado, digno y honrado, *siempre que este declare préviamente de un modo franco y categórico, que acepta la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda, para Presidente de la República.*

2 ° El Vice-Gobernador pertenecerá tambien al partido Avellanedista.

3 ° No se le exijirá á ninguno de estos candidatos, Gobernador y Vice-Gobernador, su concurso oficial.

4 ° La lista de electores para Gobernador y Vice Gobernador, como la lista de electores para Presidente y Vice-Presidente de la República, que el partido Avellanedista y todos los que acepten y simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda sostendrán en los comicios, serán hechas por el Comité Ejecutivo de los Clubs unidos, y sometida á la ratificacion de estos mismos.

En seguida se pasó á un cuarto intermedio, despues del cual se leyó el siguiente documento por el Dr. D. Filemon Posse.

Córdoba, Setiembre 20 de 1873.

El Comité Ejecutivo á los miembros de los Clubs Unidos para sostener la candidatura Avellaneda.

Los miembros del Comité Ejecutivo tienen el honor de dirijirse á los Clubs Unidos manifestándoles:

1. ° Que suficientemente autorizados por ellos para promover la candidatura para Gobernador de la Provincia, de un ciudadano digno de ella, *siempre que este declarase que aceptaba la candidatura para futuro Presidente, del Dr. D. Nicolas Avellaneda*, se acercaron al Sr. Dr. D. Enrique Rodriguez, considerando que este caballero reunia las cualidades de ilustracion, patriotismo y honradez reclamadas para el Gobierno de esta Provincia, la segunda de la República en importancia por su estension, riqueza y poblacion.

2. ° Que, impuesto el Sr. D. Enrique Rodriguez, de los propósitos, fines y tendencias de los Clubs unidos, de quienes eran delegados:—manifestó á la comision compuesta de los Sres. D. Belindo Soaje, Dr. D. Filemon Posse y D. Nemesio Gonzalez, «que deseando evitar el que la declaracion que se le pedia pudiera tomarse por una profesion de fe política hecha en mérito de las circunstancias del momento, rogaba al Dr Cortés que se hallaba tambien presente y que de antemano conocia sus opiniones, se sirviese manifestarlas—El Dr. D. Gerónimo Cortés espresó que no tenia inconveniente en verificarlo; porque honrado con la amistad del Dr. Rodriguez, conocia efectivamente sus opiniones y creia no eran un misterio para nadie.

Que desde que se anunció el actual movimiento electoral, el Dr. Rodriguez simpatizando con la candidatura del Dr. Avellaneda, se decidió por ella, no obstante que resolvió tambien no hacer de su parte trabajos electorales: que todo esto, tuvo motivo el Dr. Cortés de manifestarlo de un modo público y en ocasion solemne: de manera que los señores de la Comision no se habian equivocado en la opinion que tenian formada acerca de las ideas políticas del Dr. Rodriguez—Inmediatamente este señor declaró que era perfectamente exacta la esposicion hecha por el Dr. Cortés y que la ratificaba».

En consecuencia, el Comité Ejecutivo, *satisfecho con esta declaracion*, y debidamente autorizado, *propondrá* á la aprobacion de los Clubs Unidos *la lista de electores* que deben responder á la indicada candidatura del Dr. Rodriguez, á fin de que sea oportunamente recomendada á los correlijionarios de toda la Provincia.

Belindo Soaje, Presidente; Filemon Posse, Vice-Presidente 1. °; Gerónimo L. del Barco, Vice-Presidente 2. °; Tesorero, Anrelio Piñero; Nemesio Gonzalez, Climaco Peña, Felipe Diaz, Emilio Achával, Julio Fragueiro, Pedro Funes, Cleto Peña, Mercedes Alba, Julian Amenavar, Juan Garro; Secretarios, Cesáreo Ordoñez, Manuel Moscoso, Tomás Baz y Garzon, Fernando Alvarez, Felipe Yofre, O. Guiñazú, Tobias Garzon, Angel Ferreira y Cortés.

Terminada la lectura en medio de las mas entusiastas aclamaciones de adhesion, hicieron uso de la palabra, *el Dr. Avellaneda*, Dr. Posse, Coronel Mansilla, Dr. Alvear y otros mas.

Setiembre 20 de 1873.

Como se ve, diez ó doce ciudadanos elijen al candidato para gobernador, y no fiándose de sus opiniones conocidas, le exijen ante todo que declare *préviamente y de un modo categórico* que acepta la candidatura Avellaneda.

Los intereses de la provincia, los derechos de los ciudadanos, todo esto importa poco. Lo que es necesario es que el candidato jure que trabajará por el Dr. Avellaneda. A esta condicion se le proclamará candidato al gobierno de la provincia, y si no, nó! Por mas digno, por mas ilustrado, por mas competente q' sea el candidato, su eleccion está subordinada á una condicion prévia: la promesa categórica de trabajar por el Dr. Avellaneda.

El impudor político del Dr. Avellaneda y sus diez amigos, pretendiendo disponer del pueblo de Córdoba como de un rebaño, para entregarlo como precio de la adhesion á una canditatura, sublevaria un sentimiento de indignacion, sino se abrigara la esperanza de que el pueblo cordobes no se dejará imponer por medios ilegales una candidatura que viene manchada desde su orígen, por esa aspiracion á coartar la libertad del sufragio, audazmente manifestada. El buen sentido público, queremos creerlo, hará justicia de esas conspiraciones contra el voto del pueblo, y castigará con su indiferencia, cuando menos, á los que despreciando sus derechos atentan á su soberania.

La sesion secreta.

Anteanoche tuvo lugar en la Cámara de Diputados de la Nacion una sesion secreta pedida por el P. E. Con este motivo se ha despertado la curiosidad del público, se han hecho comentarios de todo género, y circulan las versiones mas contradictorias. Anoche tuvo luger una segunda sesion.

¿Qué es una sesion secreta, y cuál su objeto? Es sabido que solo tiene lugar cuando graves conveniencias del pais lo aconsejan, para hechos en que está interesada la dignidad ó seguridad de la Nacion, y en que el P. E. necesita del concurso del Congreso. Desde luego, es un deber de todos los altos funcionarios que en tales actos toman parte por Ministerio de la Ley, guardar la reserva que la naturaleza del negocio exije, y no es licito á la prensa tratar de descorrer el velo que cubre sus deliberaciones, para dar satisfaccion á una curiosidad indiscreta.

Las distintas versiones que se hacen sobre el objeto de estas sesiones y la contradiccion evidente de unas con otras, hacen ver que en esta vez el secreto ha sido bien guardado, de lo cual nos felicitamos en interes del pais.

El pueblo debe tener confianza en el patriotismo é ilustracion del Gobierno y del Congreso Argentinos, y esperar tranquilo el resultado de sus deliberaciones.

Manifestacion en favor del General Mitre

De «La Esperanza» de Corrientes tomamos lo siguiente:

El pueblo de Corrientes responde por el órgano de sus hombres mas caracterizados á la voz de la República que proclama la candidatura del Gral. Mitre para la presidencia en el próximo período constitucional.

En efecto, á continuacion publicamos la invitacion que veinte y tantos ciudadanos que representan opinion en el país por la respetabilidad y el prestijio de sus nombres, dirijen á sus conciudadanos, á objeto de formar una gran asociacion política que trabaje por el triunfo de la candidatura del general Mitre.

Aplaudimos el propósito y la iniciativa importante de los que suscriben la invitacion, y podemos garantir que sus trabajos tendrán buen éxito, dados los poderosos elementos con que cuenta en la provincia la candidatura del general Mitre, que no es levantada por partidarios políticos sino por el pueblo ilustrado de la República.

Las diversas profesiones humanas, esto es, el comercio la milicia, el foro, la industria, etc., tienen sus dignos y mas distinguidos representantes en los que firman la invitacion.

Lo mismo sucede en la campaña, donde los hombres mas importantes por su ilustracion, sus servicios, su patriotismo y su fortuna, solo esperan la palabra de sus amigos de la capital para organizar los elementos que deben dar el triunfo á la candidatura del general Mitre.

Por otra parte, es nuestro deber tambien aplaudir los términos en que esta concebida la invitacion y los propósitos é ideas con que se inician los trabajos en favor de la candidatura del General Mitre; porque ellos son dignos del candidato y no responden á las conveniencias estrechas de circulos políticos, sino á los grandes intereses del pueblo Argentino.

Por eso «La Esperanza» cuyo programa está de acuerdo con esas ideas y propósitos; se constituye desde ya en órgano de esa asociacion política que despliega una bandera tam amplia y generosa y proclama á su vez la candidatura del General Mitre para la futura Presidencia Argentina.

Así, pues, agrega á su programa político los altos propósitos é ideas que encierra la invitacion q' publicamos.

Todos los que deseen la paz y la felicidad de la república, los que no estén afiliados á los círculos ó camarillas políticas, los que no tengan mas aspiracion que el bien público, ni mas partido que la Constitucion, deben formar en las filas de los sostenedores de la candidatura del benemérito é ilustre general Mitre; porque la presente cuestion electoral no es de partidos locales, cuyas líneas divisorias no deben existir, ni de preponderancia de personas; es la gran cuestion de la paz en lo futuro de la libertad y del progreso de la República.

Por eso el llamado se dirige á todos los patriotas.

He aquí dicha invitacion:

Corrientes, Setiembre 18 de 1873.

Los ciudadanos que suscribimos, ejerciendo un derecho garantido por la Constitucion, hemos convenido en formar una asociacion política con el objeto de propender por los medios lícitos y legales al triunfo de la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para Presidente de la República en el próximo período constitucional, para cuyo fin tenemos á bien invitar á V. á la reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la casa calle Sud-América núm. 114, á suscribir el programa de dicha asociacion y á la vez hacer la solemne proclamacion del candidato.

Las altas calidades del ciudadano Bartolomé Mitre, nos garanten de que la suprema aspiracion del pais se realizará con su elevacion al Gobierno, desde donde hará prácticos todos los beneficios del progreso y de la libertad, al amparo de una paz sólida y fecunda.

Inútil creemos enumerar los grandes méritos y los importantes servicios del General Mitre, que le hacen acreedor una vez mas á ocupar la 1ª Magistratura de la República; porque el pueblo correntino lo ha reconocido siempre como uno de los nuestros mas eminentes ciudadanos, y basta recordar que la Nacionalidad Argentina le debe en gran parte su unidad actual, su progreso creciente, sus instituciones y su paz en el presente.

La Asociacion política que pretendemos formar hará en oportunidad la declaracion de los principios que constituyen su causa y su bandera política.—Sin embargo, creemos conveniente esponer en tésis general los propósitos é ideas con que tomamos nuestro puesto en los trabajos de la democracia Argentina.

Las comunidades políticas son la fórmula del sistema republicano, y forman la opinion pública, fuerza poderosa con que cuentan los pueblos para el equilibrio y control de la accion gubernativa: es por esto, que la Asociacion política que vamos á establecer, la que acogerá á su seno todos los elementos que simpatizen con su causa y su candidato, constituyendo así un centro de poder y de opinion, propenderá por los medios á su alcance á la union de todos, por que la patria es de todos, y al respeto á las autoridades á fin de que no se relajen los resortes morales que ligan á Pueblo y Gobierno; para que á la vez este nos deje la libertad de accion necesaria para continuar los trabajos que iniciamos, en el terreno pacífico de la ley, lo cual es nuestro deber y á la vez nuestro derecho.

El propósito que perseguimos es el triunfo de la candidatura Mitre para la Presidencia no importando este hecho otra cosa para nosotros, sino la elevacion al poder de un ciudadano que ofrece garantías para todas las causas, para todos los partidos y para todas las libertades.

No levantamos la candidatura del General Mitre en nombre de intereses del momento, ni en el de conveniencias políticas transitorias: la levantamos en nombre de los grandes destinos del pueblo argentino; en el de la paz que es la primera necesidad pública y en el del progreso, que es la primera aspiracion social.

Todos los que simpatizen con la candidatura Mitre caben bajo los pliegues de nuestra bandera; porque ella es ancha; porque ella es el símbolo del gran partido de la libertad, de la Constitucion y de la Ley, que es el nuestro.

Por otra parte, nuestro deber tambien es propender á estos grandes objetos:—

Respeto á las garantías y derechos individuales y libertad para ejercitarlos de acuerdo con la Ley.

Abstencion de todo empleado público en la Provincia de emplear la influencia oficial en los actos electorales.

Difusion por la prensa de los principios que forman la bandera política de nuestra asociacion, circunscribiéndose siempre su propaganda á la Ley.

Bajo estos propósitos é ideas espuestos sintéticamente, es que nos dirijimos á V. en la seguridad de que como buen patriota y amante de los principios se asociará á nuestros trabajos y formará en las filas de los sostenedores de la candidatura Mitre, asistiendo á la reunion á la que se invita para dejar constituido el Club que debe dirijir y organizar con éxito los trabajos.

Roberto G. Billinghurst, José Meliton Quiroz, Victorio Torrent, Genaro Marquez, Julio Pessini, Simeon Martinez, David A. Mantilla, Angel J. Montiel, Francisco Zamora, Juan Valenzuela, Antonio Lotero, Nicolás Ferré, Domingo Igarzábal, Juan F. Poisson, Lisandro Segovia, Vicente Ferré, Benito Sanchez, Juan Queirel, Miguel G. Morel, Evaristo Fernandez, Bernardo Igarzábal, Mariano Meabe, Ismael Billordo, Fermin Brunel.

ACTUALIDAD

La proclamacion de San Juan

Profunda sensacion ha causado en todos nuestros círculos políticos la espléndida proclamacion de la candidatura del General Mitre en la ciudad de San Juan y en el Departamento de Jachal, cuyas actas publicamos ayer.

Despues de la proclamacion hecha por los Clubs Nacional y Constitucional en Buenos Aires, y las que se han seguido en nuestra campaña, no habia habido hasta ahora en la República un pronunciamiento tan unánime de opinion.

Al pié de las actas publicadas figuran los nombres de lo mas distinguido que encierra San Juan en todas las clases de su sociedad. Es la Provincia en masa que se levanta para proclamar al candidato del pueblo.

Poco á poco el horizonte de nuestro cielo político se va despejando, y á atraves de las nubes que aun lo circundan, se va ya dibujando el desenlace de la lucha que tiene hoy por teatro á la República entera.

No pasará mucho tiempo sin que el viento de la opinion disipe por completo esas nubes, y el sol de la victoria irradie sus rayos luminosos sobre un pueblo que, feliz y lleno de regocijo, aplaudirá el triunfo irrevocable de los grandes principios y de las grandes ideas..

«La Esperanza»

Ha vuelto á aparecer este distinguido órgano de la opinion de la provincia de Corrientes.

Trae al frente de sus columnas el nombre del Brigadier General D. Bartolomé Mitre, como candidato á la futura Presidencia de la República.

Saludamos cordialmente la reaparicion de tan ilustrado cólega, felicitándonos de que su valioso contingente venga á aumentar las fuerzas del gran partido nacionalista de Corrientes.

Candidaturas

De un artículo de la «Patria» de Goya, en que este cólega atribuye al apoyo que los jordanistas esperan del Dr. Alsina, la tentativa de aquellos contra la persona del Presidente de la República, tomamos las siguientes líneas:

«Sabido es que las candidaturas que hoy se disputan el triunfo son las del Dr. Alsina, General Mitre y Dr. Avellaneda.

La candidatura Alsina y la candidatura Mitre tienen su punto de apoyo en la provincia de Buenos Aires.

El Dr. Avellaneda, se puede decir, no cuenta con partidarios en esa provincia, tan pocos son sus elementos allí.

Los alsinistas no tienen todas consigo ahora en cuanto al triunfo en Buenos Aires.

Los Mitristas están mas que fuertes.

Se puede decir que han sentado ya su preponderancia.

Los activos trabajos que han organizado, las manifestaciones innumerables de la opinion de los pueblos de la provincia, sus triunfos recientes en varias secciones de la campaña, han dado ya hasta los partidarios mas obcecados la creencia de esa preponderancia.

De aquí el interés que tienen de eliminar al General Mitre, creyendo equivocadamente que la influencia personal de este ciudadano es la que ha producido el milagro de levantar la opinion pública contra los *hombres de accion*, y anonadar, la decantada omnipotencia que hasta ahora ejercian en esa provincia.

Incapaces en la generalidad de comprender la fuerza de las ideas, y su manera de manifestarse, han atribuido siempre á la habilidad y fortuna del general Mitre los reveses que han sufrido desde Pavon acá.

No han visto que ese ciudadano no era mas que el instrumento mas espectable de los principios é ideas de que á su vez se habia hecho instrumento el pueblo todo de Buenos Aires.»

El viaje del Dr. Avellaneda

REVELACIONES DE SUS PROPIOS AMIGOS

Habíamos oido decir á personas interiorizadas, y lo habíamos leido en algunos órganos de la prensa, que el viaje electoral del Dr. Avellaneda á Córdoba, lejos de producirle uno solo de los satisfactorios resultados que iba buscando, habia servido únicamente para enagenarle muchas simpatias tanto por la conducta impolítica é inconveniente que habia observado, cuanto por haber presentado á sus partidarios, que solo le miraban desde muy lejos, la ocasion de ver de cerca al candidato.

Hasta ahora, sin embargo, no conocíamos, ó al ménos no se habian hecho públicos, sino los estractos de los discursos del ex-ministro y sus acompañantes, y los telégramas, por demas *entusiastas*, del coronel Mansilla, anunciando que *¡ocho mil personas!* habian recibido al Dr. Avellaneda en Córdoba.

Pero, los propios amigos de este, los órganos que sostienen su candidatura se han encargado de hacer saber al pueblo, qué es lo que ha hecho el Dr. Avellaneda en su viaje, y qué máxima ha inculcado en el espíritu de sus partidarios.

Para profundo desencanto de los que creian ver en el Dr. Avellaneda un hombre de principios, un espíritu elevado, un ciudadano puro y austero, el candidato de los avellanedistas ha ido á Córdoba á enseñar á sus partidarios, cómo se prepara el terreno, de qué argucias y cábalas conviene echar mano para conseguir poner todos los elementos oficiales al servicio de una candidatura, buscando con ellos el triunfo de esta.

Si no fueran los mismos partidarios del Dr. Avellaneda los que públicamente lo declaran; sino estuvieran ahí la *Union Argentina* y la *Opinion Nacional* del Rosario, uno y otro diario órganos ardientes del partido avellanedista, corroborando la verdad de tales palabras,—creeríase tal vez que era una invencion de los adversarios para acarrear el descrédito sobre ese candidato.

Vamos á trascribir á continuacion las palabras testuales de un artículo de la *Opinion Nacional*, reproducido por la *Union* de antes de ayer, con el título de *Importantes sucesos de Córdoba*, —y ellas serán mas que suficientes para presentar al doctor Avellaneda en su verdadero carácter, poniendo de manifiesto el grandísimo error en que se estaba al atribuirle austeridad y respeto por los principios que nos rijen.

El artículo de la *Opinion* reproducido por la *Union*, comienza así:

«Publicamos á continuacion una hoja suelta que circuló en Córdoba el Domingo por la mañana, y en la que se dá cuenta de la espléndida manifestacion de despedida que se hizo al Dr. Avellaneda el Sábado á la noche.

«La reunion tuvo lugar en el teatro, y asistieron á ella mas de dos mil personas, que llenaban las calles circunvecinas.

«Se pronunciaron varios discursos notables, entre los que se distinguió sobremanera el del Dr. Avellaneda, *que habló una hora sobre la organizacion de los partidos internos*. Esas palabras fueron acogidas con inmenso entusiasmo.»

El Dr. Avellaneda acaba de dar su leccion *sobre la organizacion de los partidos internos*.

Sus palabras han sido atentamente escuchadas y acojidas con inmenso entusiasmo.

Veámos los efectos de esa leccion.

Continuando en la narracion de lo que ocurrió, agrega á renglon seguido la *Opinion*:

«En medio del entusiasmo mas indescriptible que reinaba en el inmenso pueblo que llenaba el Teatro, el Dr. Barco leyó la siguiente mocion, que fué apoyada y aprobada por aclamacion de los tres Clubs reunidos:

MOCION

«1—Los clubs Avellanedistas en Córdoba unidos declaran: que autorizan al Comité Ejecutivo nombrado el dia 14 de Setiembre, para levantar y sostener la candidatura para Gobernador de la Provincia de un ciudadano ilustrado, digno y honrado, *siempre que este declare préviamente, de un modo franco y categórico, que acepta la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda*, para Presidente de la República.

2—El Vice-Gobernador *pertenecerá tambien al partido Avellanedista*.

He ahí los frutos de la leccion que acababa de dar á sus partidarios el Dr. Avellaneda!

¿Dónde está su respeto por los principios?

¿Cómo un ciudadano austero de altas calidades morales, y con un átomo siquiera de modestia, puede permitir que delante de sí mismo, en su propia presencia, y como consecuencia de su propia enseñanza, se celebren esos compromisos, estableciendo como condicion indispensable para ser proclamado Gobernador de una Provincia, que el designado declare franca y categóricamente que es partidario del candidato presidencial, testigo de todos estos juegos y tramas electorales, tan poco dignos?

Parece mentira que tales hechos se hayan producido, y sobre todo, que sus mismos autores los hagan públicos, á son de golpes de bombo, como si se tratase de un acto altamente honroso para su partido.

Hasta ahora no se habia oido decir de ningun candidato, que reuniera sus partidarios en un teatro, que allí, parado ante todos ellos y desde el escenario, les enseñase á servirse de los elementos oficiales para ahogar la voluntad popular y conseguir el triunfo del mismo que tales principios predicaba; q' ante su propia presencia hiciera leer con uno de los concurrentes una declaracion (quizá redactada por el mismo candidato) comprometiéndose todos á llevar al gobierno de su provincia á táles ó cuáles ciudadanos, siempre que estos declarasen á su vez que eran partidarios del hombre que trabajaba por sí mismo, del hombre que los habia congregado en este recinto para enseñarles á tejer redes electorales, y que tenia bastante presencia de ánimo para prodigarse las mayores alabanzas, pintándose á sí propio como el mas grande y el mas digno de los argentinos, y dejándose llamar, en su misma cara, con iguales ó mas injustos epitetos!

El Dr. Avellaneda es el único que puede dar un ejemplo semejante.

A él le cabe la gloria de ser el primero que en la República Argentina ha tenido bastante *valor* para recorrer las ciudades, proclamándose á sí propio el mas grande, el mas patriota, el mas virtuoso y honrado de los ciudadanos: y exijiendo que, en pago de estas altas virtudes, se le haga Presidente de la República.

Es el primero que ha dicho á sus conciudadanos: vosotros estais en el deber de hacerme vuestro primer mandatario, porque soy el mejor y valgo mas que todos vosotros.

Es el primero que ha querido cambiar el órden natural de las cosas, aplaudiéndose, declarándose necesario y llamándose á sí mismo al poder, antes que nadie le aplaudiera, y mucho menos lo declarase necesario para gobernar al país.

Enamorado de sí mismo, el Dr. Avelladeda ha olvidado todo lo que lo rodea, hasta el respeto que el hombre debe á la opinion pública y la dignidad con que debe proceder en todos sus actos, sin dejarse alucinar jamás por el amor propio ó por la ambicion; á tal punto de no tener alabanzas ni encomios sino para sí propio.

Pero, volvamos á la mocion del Sr. Barco.

En ella hay un tercer punto que dice así:

«3 ° No se le exijirá á ninguno de estos candidatos, Gobernador y Vice-Gobernador, su concurso oficial.»

Este párrafo encierra la burla mas sangrienta al pueblo de Córdoba.

Despues que el Dr. Avellaneda y sus amigos se complotan para hacer gobernador y vice-gobernador en la Provincia de Córdoba á personas que estén dispuestas á secundar en todo sus propósitos, para lo cual les exije de antemano, una declaracion franca y categórica, se tiene el descaro de agregar: no se exijirá á estos hombres el concurso oficial.

¡Qué magnífica farsa!

Pero, ¿se habrá imaginado el Dr. Avellaneda que el pueblo de Córdoba es tan cándido y humilde como para creer en tales mentiras y dejar que dispongan así de su soberania unos cuantos hombres reunidos en un club?

Solemne chasco auguramos al ex-Ministro del Dr. Alsina.

La comedia continúa en el teatro, y la *Opinion* sigue relatándola:

Sancionada la mocion del Sr. Barco, una comision sale á buscar el candidato para gobernador.

Probablemente, á este caballero le tenian esperando tras de la puerta, porque la comision regresó inmediatamente, trayendo consigo á un doctor Enrique Rodriguez.

La comision subió al escenario, y desde allí presentó ante la concurrencia al Dr. Rodriguez.

Grandes aplausos y vivas.

El candidato con las lágrimas en los ojos, agradece la manifestacion, y pide á otro Dr. llamado D. Gerónimo Cortés, que hable por él á la reunion, para que no vaya á dudarse de lo que él pudiera decir.

El Dr. Cortés acepta el cometide, y habla diciendo que el Dr. Rodriguez habia sido avellanedista toda su vida y que seguiria siéndolo.

El Dr. Rodriguez confirma las palabras del Dr. Cortés.

La Comision que habia buscado al candidato para Gobernador, se da por satisfecha, y todos aplauden y vivan al Dr. Rodriguez, quedando este proclamado futuro Gobernador de Córdoba:

El Dr. Avellaneda toma en seguida la palabra, y pronuncia un discurso cerrando este *solemne* acto y terminando con él la última escena de la comedia.

Viene despues de esto la peti-pieza, en la que toman parte el Dr. Posse, el Coronel Mansilla, el Dr. Alvear y otros.

¡Hé ahí como se ha hecho la proclamacion del futuro Gobernador de Córdoba!

El Dr. Avellaneda ha sido el iniciador y director de toda esta funcion.

El ha desempeñado el rol principal y es él quien ha distribuido todos los papeles.

Esto y nada mas que esto ha sido el objeto de su viage á Córdoba.

Inmediatamente de haber realizado sus propósitos, ha regresado.

¿Puede creerse que con tales medios, con tales artificios y con tal conducta, pueda un hombre conquistarse las simpatias de un pueblo?

¿Es posible creer que la ridícula comedia ejecutada por el Dr. Avellaneda y sus amigos de Córdoba, llegue algun dia á convertirse en una realidad?

Verdaderamente, mil veces mas habria valido al Dr. Avellaneda no moverse de Buenos Aires.

Su viaje al interior, solo ha servido para que le conozcan su pequeña talla y la grande ambicion que le devora.

Así nos gusta

«El Nacional» de ayer nos pide q' el asunto de publicar nuestras listas de suscricion lo ventilemos en familia, porque hay ciertas cosas que no deben ocupar la atencion del público.

Nos complace que «El Nacional» haya venido al terreno de la razon y abandonado esos términos tan llenos de brios de que ha solido hacer uso.

En vista de su buen juicio, le prometemos no darle mas disgustos ni hacerle pasar mas malos ratos de los que ha sufrido en estos últimos dias.

Los discursos del Miércoles

De nuestro distinguido cólega el «Daily News,» traducimos el siguiente artículo:

Los discursos pronunciados el Miércoles en la plaza 25 de Mayo fueron, sin disputa, dignos de la gran festividad que se celebraba, dignos de la fama de los oradores.

El Presidente Sarmiento y el General Mitre dieron á sus discursos el tinte carecteristico de sus individualidades, y, como cada uno estuvo á la altura de la situacion, tal vez nunca se han mostrado tan brillante y ventajosamente.

Es verdad que todo les era allí favorable: la escena era inspiradora, y el tema uno de aquellos que conmueven y despiertan los mas nobles sentimientos de nuestra naturaleza.

El azul de un cielo sereno, las alegres aguas del magestuoso rio, cubierto de nevadas velas, llegadas de distintas costas, formaban el fondo del cuadro, cuyo primer plan era ocupado por una compacta multitud de simpáticos oyentes.

Naturalmente todo influyó para conmover los corazones de los oradores y producir dos de los mas bellos discursos que hayamos leido en el idioma castellano.

Como podia esperarse, dada su aficion á la historia, el Presidente pasó en revista los sucesos de la época del hombre cuya memoria se trataba de honrar, pero sin concretarse á los estrechos límites del Plata, recorrió el horizonte con una mirada que penetró hasta las nieves del Norte.

El general Mitre se ciñó mas estrictamente al tema del dia, y, como el hábil anatomista que despues de haber practicado un exámen minucioso espone el resultado general de su investigacion, así recapituló en pocos y brillantes períodos las grandes caracteristicas del héroe, del estadista y del filántropo.

La dedicacion de la estatua por el Presidente, en los cortos párrafos, constituyen tal vez uno de los mas altos vuelos de elocuencia que hayamos oido de los labios de Domingo Sarmiento, párrafos que merecen ser esculpidos en letras de oro y pasar á las generaciones venideras.

El apóstrofe á la estatua, con que el general Mitre terminó su discurso, respira la verdadera esencia de la poesía, del patriotismo y de la entusiasta grandeza de ánimo. Si algun dia otra generacion erije otra estatua á la memoria del general Mitre, el orador de ese dia no deberá sino repetir esas palabras, para rendir el mas cumplido tributo á la memoria del ilustre orador.

Felicitamos á los ciudadanos de Buenos Aires y al pueblo argentino en general por el modo admirable como la ceremonia fué dirigida. Pueden con justicia enorgullecerse de sus antepasados, de sus actuales gobernantes, de sí mismos y de su patria.

Fiestas como la que nos ocupa, tienen una influencia moral dignificante: inspiran á la juventud la noble ambicion de imitar las acciones de los grandes patriotas del pasado, y son una leccion que enseña la esperiencia de todas las edades como nos inculca la sa grada escritura:

«En la virtud está la grandeza de las naciones.»

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros agentes en el Rosario

Le pedimos tengan á bien arreglar sus cuentas en esta—

Administracion.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

Baños públicos—Al fin tendremos baños públicos ambulantes, en la costa del rio.

El Gobierno Nacional despachó ayer favorablemente la solicitud que para establecerlos habia presentado D. Eduardo Betsellere.

Estos baños vendrán á llenar una necesidad que desde tiempo atrás se hace sentir. Los establecimientos balnearios que hay hasta ahora entre nosotros, son deficientes y no llenan todas las necesidades del público.

Es por esto que debemos felicitarnos de la concesion que ha obtenido el Sr. Betsellere.

He aquí la resolucion del Gobierno Nacional:

«Visto lo informado por la Oficina de Ingenieros y Capitanía del Puerto, se concede el permiso solicitado para establecer un baño público ambulante en los términos y condiciones fijados por el interesado en los planos y documentos agregados y bajo la inspeccion y vijilancia de la Capitania del Puerto. Siendo entendido que esta concesion cesará toda vez que el Gobierno así lo disponga, por razones de interés público ó de otro órden cualquiera.

Pase á la Capitania del Puerto á sus efectos, llamando al interesado préviamente y á quien notificará de esta resolucion, cuya conformidad se hará constar á continuacion y avísese al Ministerio del Interior y de Hacienda.—SARMIENTO—Uladislao Frias—Dios guarde &.»—*Antonio Pillado*—Oficial 1. °

Sociedad de Beneficencia—Movimiento del Hospital de Mujeres durante el mes de Agosto:

Existencia del mes anterior	180
Entraron	87
Salieron de alta	53
Fallecieron	20
Existencia en 31 de Agosto	194
Depositadas	15
Total	209

Asilo de Huérfanos de la epidemia.

Varones—Existencia en 31 de Julio	152
Entraron	3
Salieron	2
Existen	153
Mujeres—Existencia en Julio y Agosto	99
Total	252

Ferro-Carriles de la Provincia—He aquí el movimiento en los ferro-carriles del Norte, del Sud, de la Boca y Ensenada, en la última quincena del mes pasado:

Ferro-carril del Norte—Trenes de pasajeros entre Paseo de Julio y Tigre ciento noventa y dos; habiendo llegado ciento cincuenta y siete trenes sin demora alguna y el resto con demora media de ocho minutos.

Trenes de pasajeros entre Paseo de Julio y Belgrano ochenta; habiendo llegado setenta y cinco trenes sin demora alguna y el resto con una demora menor de ocho minutos, media cuatro minutos.

Trenes de carga entre Paseo y Tigre, veinte y cuatro.

El 20 hubo un descarrilamiento de un coche inglés puesto recien al servicio, en la curva del cambio Norte en la estacion «Olivos».

Ferro-carril del Sud—Trenes locales á «Temperley» treinta y dos; de estos diez y ocho trenes sin demora media en la marcha y los demas con una demora média de cinco minutos.

Trenes locales á Burzaco ciento veinte y ocho de estos cincuenta sin demora média en la marcha.

Trenes locales á San Vicente cuarenta y ocho; de estos veinte y uno sin demora media en la marcha.

Trenes entre plaza Constitucion y Chascomús sesenta y cuatro; habiendo de estos catorce trenes sin demora média en la marcha.

Trenes entre Altamirano y Salado sesenta y cuatro; de estos treinta y ocho sin demora média y veinte y seis con una demora média de siete minutos.

Trenes entre Salado y Las Flores treinta y dos; de estos veinte y ocho trenes sin demora média y cuatro con una demora média de ocho minutos.

El 24 hubo un descarrilamiento de un «breek» entre Ranchos y Villanueva, estando la via interrumpida por un animal.

Ferro-carril de la Boca y Ensenada—Trenes entre Paseo de Julio y Barracas al Norte ciento cuarenta y ocho; habiendo de estos ochenta y dos sin demora alguna y el resto con una demora média de cinco minutos.

Trenes del Paseo de Julio á Barracas al Sud ciento treinta y seis; llegando de estos cincuenta sin demora alguna y el resto con una demora média de cinco minutos.

Trenes entre Paseo de Julio, Boca y Barracas [Puente] ciento veinte y ocho; de estos ciento tres sin demora alguna.

Trenes entre Paseo de Julio y Quilmes ciento sesenta; de estos ciento veinte sin demora alguna y el resto con una demora media de seis minutos.

Trenes entre Quilmes y Ensenada cuarenta; habiendo treinta y cinco sin demora alguna y el resto con una demora média de siete minutos.

En esta via no hubo ningun descarrilamiento.

Grandes carreras—En el circo «Santa Teresa» estacion Lomas, (F. C. del Sud).

1er. dia, el Domingo 5 de Octubre de 1873.

1ª carrera, hay 8 caballos entrados.
2ª id id 6 id id
3ª id id 8 id id
4ª id id 3 id id
5ª id id 6 id id

2° dia, Lúnes 6 de Octubre.

1ª carrera, hay 5 caballos
2ª id id 4 id
3ª id id 6 id
4ª id id 5 id
5ª En esta carrera van los perdedores del 4° y 2° dia.

Nota—Las entradas y programas se venderán en el mismo circo.

Juan Malcolm.
Secretario.

El «Moreno»—Para el Havre y Amberes sale hoy de nuestro puerto este vapor paquete frances.

En la oficina marítima de correos se recibirá la correspondencia hasta la 1 1[2 de la tarde.

Banco Nacional—El Mártes de la semana entrante se termina el plazo acordado para el pago de la tercera cuota de las acciones del Banco Nacional.

Pasajeros—A bordo del paquete *Ebro* que entró ayer á nuestro puerto han venido ciento doce pasageros en su mayor parte españoles.

Puente en Ramayo—Estando para terminarse la obra de la construccion de un puente sobre el *Arroyo Ramayo*, la Municipalidad de aquel partido se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole ordene la traslacion á aquella localidad de un injeniero á inspeccionar dichas obras.

Correspondencia para Europa—La correspondencia que debe llevar para Liverpool y puertos de escala el vapor paquete inglés *Garonne*, que sale el lúnes del puerto de Montevideo, será despachada hoy de nuestro puerto.

A las tres y media se cierra la balija.

Revision de cuentas—En breve debe ser presentado á las Cámaras Provinciales el informe de la comision revisora de cuentas correspondientes á los años 69, 70 y 71.

La comision ha terminado ya sus trabajos.

Varado—El vapor «República» que salió el lúnes de nuestro puerto con destino á la Asuncion, se encuentra varado en un banco situado frente al Paraná.

Lana—Desde el primero de Julio hasta el 26 del corriente, se ha esportado de nuestra plaza la cantidad de treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho fardos lana.

Cueros—Del 1. ° de Julio al 26 del corriente, se han esportado para el estrangero cuatrocientos veinte y seis mil quinientos cueros secos.

Club «Los Negros»—Esta noche tiene lugar en los salones de ese Club, el baile anunciado.

10,000 ejemplares—A este número ha ascendido el tiraje de la hoja suelta que publicamos el Miércoles, conteniendo los discursos pronunciados en la inauguracion de la estátua del General Belgrano.

A todos nuestros suscritores se les ha entregado grátis.

A la fecha quedan muy pocos en nuestra Imprenta.

¡Qué actividad!—El «Nacional» de ayer en su seccion *noticiosa* publica 36 sueltos, de los cuales solo *cuatro* pertenecen á ese diario, y de estos dos llevan los títulos: «Coronel Mansilla» y «Eduarda Mansilla de Garcia».

Los otros dos se distinguen por el lenguaje habitual á esos escritores.

El resto de las noticias que publica, las ha encontrado en las columnas de la «Prensa», «Pampa» y «Nacion», llegando hasta invadir los *editoriales* de su cólega el de la *Politica*.

Esperamos tambien la reproduccion de estas líneas.

A los estudiantes de derecho—Publicamos á continuacion el programa de Derecho Comercial correspondiente á la primera leccion que tendrá lugar el lúnes 29 del corriente:

De los buques—Su condicion jurídica—Modos de adquirirse, forma de su trasmision y casos que esta comprende—Privilejios que los afectan en el caso de enagenacion voluntaria ó de insolvencia del propietario—Exámen de esos privilejios—Orden de preferencia—Casos en que se evtinguen—Ventas judiciales—Deber especial del vendedor respecto de las cargas que gravan al buque—Cuándo puede pedirse su embargo y ante qué juez—Derechos de los interesados para hacer cesar sus efectos.

Bolsa de Comercio—Ayer se vendieron trescientas acciones del Banco Nacional al 97 0[0 al contado y treinta acciones al 96 0[0 tambien al contado.

En cédulas hipotecarias se efectuaron negociaciones importantes y animadas, ascendiendo las ventas á 485,500 pesos fuertes; no habiendo vencimientos.

Los de la série A cerraron sus precios al contado al 86 1[8 0[0 y para fin de mes al 86 1[4 0[0.

En fondos públicos nacionales tampoco se efectuó ayer ninguna operacion como en los dias anteriores, no habiendo vencimientos.

«John Elder»—Hasta las tres de la tarde se recibirá la correspondencia para las repúblicas del Pacífico que lleva el paquete *John Elder* que sale de Montevideo el 30 del corriente.

Otro chasco—El Juéves como á las nueve y media de la noche la policía tuvo aviso de que se habia declarado el fuego en la casa calle Tucuman núm. 126. Inmediatamente se mandó una parte del cuerpo de bomberos al mando del oficial Osorio. Llegados al lugar del supuesto siniestro, preguntaron en dónde estaba el fuego, y tuvieron por contestacion las siguientes palabras que copiamos testuales: «aquí no hay fuego, y mejor hubieran vds. hecho en vez de venir con sus bombas, el haber avisado á la empresa del Gas que arreglase la cañeria,» con esta poco séria contestacion; el cuerpo de bomberos regresó á la policía siendo víctima de un nuevo chasco.

Un ponton—El Gobierno Nacional ha resuelto establecer un ponton en el puerto de San Nicolás de los Arroyos.

«Archimedes»—Ayer entró al puerto ese vapor de propiedad del Sr. D. Juan J. Mendez, conduciendo á remolque al ponton «Fénix», procedente de Montevideo.

«Mennon»—Ese vapor salido ayer de nuestro puerto con destino á Liverpool, conduce mil trescientos cincuenta y siete fardos lana.

Telégrama de Valparaiso—Ayer se recibió el siguiente despacho:

Valparaiso 23 de Setiembre de 1873.

El vapor «Patagonia», salido de aquí para Buenos Aires arribó á Anard á componer un eje de la máquina que se le habia roto.

Durante su navegacion á vela no sufrió desgracia alguna felizmente.

Anoche estallaron en esta ciudad, diezmada siempre por el fuego, dos grandes y desastrosos incendios.

El uno en la plaza municipal y el otro en la calle de San Juan de Dios.

Comenzaron simultáneamente, lo que hace sospechar algun crímen.

Han sido devorados por el incendio cinco casas con doce tiendas y talleres.

Se ha salvado muy poco.

Las pérdidas son considerables, calculándose en quinientos mil patacones.

El orígen del fuego no se conoce aun.

Los cuerpos de bomberos trabajaron con actividad, resultando dos heridos.

Seis compañías de Seguros pierden ciento cincuenta mil pesos fuertes.

Terminaron ayer sin novedad las fiestas en honor del aniversario de nuestra independencia.

Por noticias del Perú se sabe que el mar está muy agitado en toda la costa.

En el puerto de Moyendo, el muelle fué arrebatado por la impetuosidad de las olas.

En Iquique tuvo lugar un terrible incendio en la estacion del Ferro Carril y en algunos depósitos de salitre.

He averiguado que las compañias de Seguros han perdido en los incendios doscientos cincuenta mil pesos.

«L' Etoile du Chili» en viaje del Rio de la Plata á Europa sufrió varios temporales en la travesia.

Han entrado precedentes de Buenos Aires los buques «Opoca» «Elga» «Adelaida» y «Botier.»

De Paranaguá entró el «Belponset.»

De Rio Janeiro el «Ofrescors.»

De Montevideo el «Midas.»

El General Peruano Vivanco murió en Santiago.

Se le hicieron solemnes funerales.

El vapor «Corcovado» salió hoy para Montevideo, llevando todos los pasageros del «Patagonia.»

Crédito público nacional—La renta de fondos públicos nacionales del 6 p% de interés y 1 p% de amortizacion, correspondiente al 3er. trimestre del corriente año, empezará á pagarse el 1. ° de Octubre próximo, desde las once de la mañana, hasta las tres de la tarde, cerrándose el pago el dia 8 del mismo.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872.

El Tesorero.

Picaron!—«El Nacional» de ayer dice con una ingenuidad encantadora, que las firmas que suscriben la proclamacion de la candidatura del general Mitre en San Juan, son *falsificadas*.

Ah! bribon!

Telégramas de Montevideo—Setiembre 26.

Ninguna entrada, ni nada á la vista.

Corre que mandarán Plenipotenciario allí.

Potosí llegó de Valparaiso el 20.

Illimani id id 22.

Patagonia llegó á Ancua con el eje roto.

El vapor Patagonia entró de arribada á Anard á omponer un eje del hélice que rompió; no tuvo desgracia personal.

El Corcovado que salió hoy, lleva los pasageros del Patagonia.

El vapor francés Etoile du Chili sufrió en la travesia fuertes temporales, pero no tuvo desgracias.

Ninguna entrada.

La especulacion en harina sigue y pasa de 350 mil arrobas de 9 á 10 1[2.

Vendióse el cargamento azúcar del Temerario y Farto de Pernambuco á 25, 23, 2á, 19.

Caña 82.

Cargamento de Paranaguá en tercios á 22 1[2.

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

Direccion de las Escuelas Municipales

Se cita á los Sres. Preceptores y Sub-Preceptores y á las Sras. Preceptoras y Sub-Preceptoras de las Escuelas Municipales y Subvencionadas para la conferencia que tendrá lugar hoy Sábado 27 á las 2 de la tarde en el local de costumbre.

La Direccion.

CLUB NACIONAL

Convocatoria.

La Comision Directiva convoca al Club Nacional y á sus correlijionarios de las parroquias, á la reunion que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el teatro de Variedades para tratar asuntos de importancia.

Norberto Quirno Costa.—Juan José Lanusse—Ernesto R. Landívar—Florencio Cantilo—Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Jnan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florenzio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club Nacional

La Comision Directiva se reune hoy á las siete y media de la noche en el local de costumbre.

Convocatoria

Del Club parroquial de San Miguel

La comision directiva del Club Parroquial de San Miguel que sostiene la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, en virtud de la invitacion del Club Nacional, convoca á todos sus miembros á la reunion que tendrá lugar el domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en en el teatro de Variedades.

Florencio Garrigós.
Presidente.
Juan A. Parody.
Secretario.
Eduardo Esteves.

Club Parroquial del Pilar

La Comision directiva en vista de la invitacion que le hace el Clubs Nacional convoca á todos sus miembros que sostiene la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 28 á las 12 en punto del dia en la casa quinta del Sr. Cazon, calle de Callao esquina á Paraguay.

Los Secretarios.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

49ª SESION ORDINARIA DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina.

SUMARIO

Se resuelve considerar despues de un cuarto intermedio las modificaciones hechas por el Senado en el proyecto de ley de elecciones, no aceptadas por la otra Cámara—Se autoriza al señor Presidente para dirijir una comunicacion á la Honorable Cámara de Diputados pidiéndole por segunda vez á nombre del Senado, el pronto despacho del proyecto de ley con sancion del Senado, determinando la jurisdiccion militar—Proyecto de ley sobre tarifas postales en revision. (Se aprueba y comunica al P. E.)—Proyecto de ley acordando al P. E. un crédito con destino á gastos de la oficina de inmigracion. (Se aprueba y pasa á la otra Cámara.)—Proyecto de ley de elecciones. (El Senado insiste en sus modificaciones á los artículos 25, 32, 33 y 34 y vuelve á la Cámara de su orígen.)

Araoz, Arias, Bazan, Benitez, Blanco, Bórges, Bustamante, Carril, Colodrero, Colombres, Corvalan, Daract, García, Granel, Gorostiaga, Lobo, Llerena, Navarro, Oroño, Quintana, Roman, Torrent, Vallejo, Villafañe, Ibarguren

En Buenos Aires á 18 de Setiembre de 1873, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores Senadores inscriptos al márjen, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Granel con aviso, Mitre en mision diplomática, Martinez gravemente enfermo y Luque ausente de esta capital con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de una nota de la H. Cámara de DD., comunicando no haber aceptado algunas modificaciones hechas por el Senado en el proyecto de la ley de elecciones.

El señor Presidente destinó este asunto á las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales que lo habian despachado ántes.

—*Sr. Colodrero*—Como este asunto ha sido tan detallado, creo que el Senado no tendrá inconveniente en considerar sobre tablas las modificaciones ó la insistencia de la Cámara de Diputados en las modificaciones hechas á la ley de elecciones. El tiempo es sumamente corto y urge que esta ley sea despachada á la brevedad posible.

Por consiguiente, yo haria mocion para que se consideren sobre tablas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

(Apoyado.)

—*Sr. Araoz*—Me permitiré observarle algo que no está en contra de su mocion.

Hay algunas modificaciones que á primera vista no ha de ser fácil que la Cámara las comprenda, tales cuales vienen de la otra Cámara, y creo que seria conveniente, señor presidente, que en un cuarto intermedio, las comisiones que entendieran en esta ley aconsejasen la insistencia, en la parte que creyeran conveniente á la Cámara de Senadores. Entónces me permitiré proponerle al señor Senador esta diferencia solamente, para que este asunto fuera tratado con mas madurez y reflexion, y no improvisar sobre una materia tan grave.

Hay artículos que están en divergencia unos de otros, y algunos arts. nuevos.

—*Sr. Colodrero*—No señor; aquella es la Cámara iniciadora y no puede sino insistir en su sancion; nosotros éramos revisores de esa sancion. Así es que no ha introducido absolutamente nada aquella Cámara que nosotros no hubiésemos tomado en consideracion, no hubiésemos estudiado y no hubiésemos discutido en el seno de la Comision. Sin embargo, no estoy distante de aceptar la indicacion del señor Senador, para que se puedan refrescar las ideas y nada mas.

—*Sr. Araoz*—Yo he tenido la mas esquisita prudencia en callarme cuando á pesar de que no habia concluido aún de esplicar lo que quería decir, ya se me hacia discusion ó contradiccion respecto de tal ó cual artículo; pero creo que estamos conformes, en que no es una mera insistencia respecto de tal ó cual artículo, puesto que hay algunos, al ménos uno de ellos, que es nuevo y que modifica la sancion de una y otra Cámara; porque esa Cámara se ha permitido sustituir palabras que varían hasta cierto punto el proyecto; pero cualesquiera que sean las opiniones en materia tan grave, como han sido alterados los artículos propuestos, como hay modificaciones hechas sobre puntos esenciales que habian sido tambien materia de la deliberacion del Senado, y de una y otra Cámara, puede suceder que á primera vista no sean bien comprendidas esas modificaciones, y entónces, el señor Senador que ha sido uno de los que han estudiado con nosotros este asunto, sería uno de los que informáran para que la Cámara pudiera insistir ó dejar de insistir en la parte que le corresponda. Por eso me habia permitido proponerle que en vez de su mocion para que se considerasen sobre tablas simplemente esas modificaciones, pasémos á cuarto intermedio para tomarlas en consideracion en seguida.

—*Sr. Colodrero*—Acepto la indicacion.

Aceptada esta indicacion por el señor Colodrero quedó resuelta la mocion así modificada.

Se continuó el informe de los asuntos entrados, dándose cuenta de otra nota de la misma Cámara aconsejando no haber insistido en la supresion del art. 3 ° del proyecto de ley de la capital, quedando en consecuencia este definitivamente sancionado.—Se ordenó su archivo prévio aviso de recibo.—Se informó finalmente de dos despachos de Comisiones, uno de la de Negocios Constitucionales y del Interior sobre el proyecto en revision autorizando al P. E. para negociar con el Gobierno de Bolivia la construccion de un ferro-carril desde un punto de la márjen derecha del rio Paraguay al centro de aquella República y el segundo de la de Lejislacion en el proyecto del P. E. aboliendo los derechos universitarios en la colacion de grados.

(Se destinaron á la órden del dia correspondiente.)

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: entre los mensajes pasados por el P. E. á la Cámara de SS. existe uno que se refiere á los hechos referentes á la provincia de Jujuy. El P. E. manifiesta en el curso de este mensaje, que todavia no ha tomado una resolucion definitiva respecto de esos hechos, pero que se anticipa á poner en conocimiento del Senado los dictámenes del Sr. Procurador General de la Nacion y del Sr. Auditor de Guerra y Marina sobre algunas de las quejas elevadas por el Gobierno de Jujuy. Los informes de ambos funcionarios versan especialmente sobre el punto relativo al juzgamiento por un Consejo de Guerra del Comisario de Policia Castel Fors Marin á quien se le acusaba de haber ocultado un desertor del Ejército Nacional.

Esos dictámenes se hallan en la más abierta contradiccion, sosteniendo el Sr. Procurador de la Nacion que es un delito ajusticiable ante un Consejo de Guerra, y el Sr. Auditor de Guerra y Marina, que es un delito que debe ser sometido á la accion de los jueces ordinarios del Crímen de la misma Insticia Nacional.

Un estranjero enganchado en el ejército de línea comete el delito de desertar la bandera que juró defender; se traslada á un punto recóndito de la Nacion; y allí, ocultando su delito, se pone al servicio de un individuo particular que lo empleó en sus faenas y negocios.

Este hombre no figura siquiera en la lista que los jueces Nacionales pasan á los Gobernadores de Provincia de los desertores que se suponen ocultos en las provincias de su mando.

Pretender por este solo antecedente, acusar, juzgar y condenar á aquel que lo tomó á su servicio, como ocultador de un desertor del Ejército, es algo Sr. Presidente tan inadmisible, tan incomprensible, tan monstruoso, que no resiste al mas ligero exámen. Y pretender, Sr. Presidente todavia, que un ciudadano, por este solo hecho, sea sometido á la accion sumaria de los antiguos Consejos de Guerra, sustrayéndolos solo á sus jueces naturales, es una doctrina inconstitucional y liberticida.

Las ordenanzas del ejército dictadas por los Reyes absolutos de España, á cuyo nombre se administraba toda justicia, que concentraban en su persona toda la autoridad lejislativa del país y que podian cambiar los fueros y todavía establecer tribunales especiales; que las ordenanzas, señor Presidente, autoricen semejante juicio militar, se concibe; pero que un funcionario de la categoría del señor Procurador General de la Nacion, en un país libre, regido por una Constitucion que asegura á cada uno de los habitantes el derecho de ser juzgado por sus Jueces naturales, pretenda someterlo á la accion de los Consejos de Guerra, es algo, señor Presidente, que, por el respeto de las instituciones, ha debido el P. E. abstenerse de enviarlo al Senado como la última palabra de la ciencia y de la libertad sobre esta materia.

Arriba de las ordenanzas del ejército dictadas por un Rey absoluto, está, señor Presidente, el noble ejemplo dado por la ley de 23 de Julio de 1823, deslindando con claridad y precision los casos de jurisdiccion militar, entre los cuales no se incluye por cierto, ninguno que ni sensatamente se parezca al que en este momento nos ocupa.

Pero arriba todavia de esa ley, señor Presidente, está la Constitucion Nacional, que todos hemos jurado observar y hacer observar; y esa Constitucion en su artículo 17, establece de una manera categórica como una de las mas grandes franquicias y libertades de los ciudadanos de un pais regido por instituciones libres, que ningun habitante del país puede ser sacado de sus Jueces naturales; y el Juéz natural de un ciudadano, como lo indica su mismo nombre, es el juez civil, tomada la palabra en sentido diametralmente opuesto al del Juez Militar.

Miéntras tanto, el señor Procurador General con el tono de un Soberano, de un Schah, ha dicho en su informe, que parece que el gobernador de Jujuy y el señor Senador interpelante ignoran las leyes de su país.

Yo me permito contestarle que—no *parece* que las ignora el señor Procurador General, sino que las ignora en realidad.

Este juicio ó estas palabras pueden parecer duras ó severas respecto de este Magistrado; pero son, señor Presidente, merecidas, porque aquel que no trata á los demas con la consideracion que debe, no tiene derecho á la consideracion de los demas.

El Procurador General que, tratándose de un asunto insignificante de 8,000 pesos bolivianos, ha hecho una publicacion q' arrojaba hasta una sombra de duda, sobre el mas alto Tribunal de este país, desempeñado por funcionarios los mas dignos y los mas íntegros q' pueden elegirse, no debe estrañar q' á su asercion descomedida, se le conteste con una asercion mas positiva, diciéndole en este caso lo que se dijo tratándose del asunto del Sr. Garcia: que el Sr. Procurador, olvidando los estudios hechos en las bancas universitarias, ignoraba las leyes que rigen estos casos.

Pero, señor Presidente, contra el dictámen del Procurador General está el dictámen del Auditor de Guerra, enviado al mismo tiempo por el P. E. Ese funcionario, jóven laborioso, que jamás ha desertado la causa de los principios, trae una opinion diametralmente opuesta á la del Procurador General; defiende el sano principio de que ningun ciudadano puede ser sacado de sus jueces naturales para ser sometido á la accion de un consejo de guerra.

Pero esa disidencia, señor presidente, y los mismos ejemplos que se invocan en el dictámen del Sr. Procurador General, han demostrado de una manera palpable, la necesidad apremiante de que, cuanto ántes, se dicte la regla uniforme á que todos, gobernantes y gobernados, han de ajustar sus disensiones en la delicada materia de jurisdiccion.

Con motivo de tristes y lamentables sucesos, el Senado de la Nacion sancionó, en las sesiones del año 70, un proyecto de ley que, deslindando con precision los delitos sujetos al fuero militar, sacaba cuidadosamente á los ciudadanos de la accion de los consejos de guerra.

Hace 3 años que ese proyecto pasó á la Cámara de Diputados, y duerme allí en las carpetas de una de sus comisiones.

Hoy, mas que nunca, sería necesario que la palabra del Congreso, traducida en una ley, se hiciera sentir en todo el territorio de la Nacion, para asegurar á los ciudadanos las prerogativas, franquicias y libertades constitucionales, que no se pueden dejar á merced de consejos de guerra, establecidos á su antojo por los gefes militares, fundándose en las ordenanzas dictadas por el Rey de España.

Hago, pues, mocion para que se pase un mensaje á la Cámara de Diputados, pidiéndole que abrevie cuanto le sea posible el despacho del proyecto de ley á que me refiero. (Apoyado)

—*Sr. Torrent*—Creo conveniente decir algunas palabras en apoyo de la mocion que acaba de hacer el señor Senador por Buenos Aires, y respecto de la cual, en dias anteriores, habíamos cambiado algunas palabras en antesalas.

Creo muy conveniente que la Cámara esta dirija á la de Diputados una insinuacion como que se propone, á fin de dotar al país de una ley, que, por los motivos que ha aducido el señor Senador por Buenos Aires, se hace cadavez mas necesaria.

A esos motivos, creo deber agregar que el señor Presidente de la República, en ese y en otros mensages que ha pasado últimamente al Congreso, está manifestando ideas completamente contrarias á los principios de libertad que nos rigen; y que es conveniente apresurar la sancion de esa Ley, que servirá para proteger los derechos individuales, sériamente comprometidos por los principios que viene profesando el P. E.

El P. E., Señor Presidente, ha mandado al Congreso el dictámen del Sr. Procurador General de la Corte, haciendo, al parecer, suyas las opiniones emitidas por aquel funcionario en ese dictámen.

Ha enviado tambien al Congreso otros documentos no menos graves, ni menos atentatorios á todas las prerogativas, á todos los derechos del ciudadano; y que parecen merecer de su parte la misma aprobacion.

Entre estos documentos, figura una nota del Gobernador de la Provincia de Corrientes, en la que comunica al P. E., que habiendo un redactor de periódico permitídose aprobar la negativa de dos gefes, invitados á tomar servicio en el ejército que se formaba en Corrientes y que se habia enviado al redactor al ejército, porque era capitan, y á los operarios de la imprenta los habia destinado al mismo servicio, como soldados de infantería.

Sabido es, Sr. Presidente, cómo desconoce el Poder Ejecutivo en sus mensajes las prerogativas mas esplícitamentes establecidas en favor de la Cámara en la Constitucion, como desconoce en aquel mensage todos los principios de derecho y todas las garantias individuales. ¡Cuánta alarma debe inspirarnos ver al P. E. contrariando todas las nociones mas elementales de la libertad y de la justicia! ¡Cuánta alarma debe inspirarnos ver á un Gobierno de Provincia mandar á un redactor de periódico al ejército, y á los simples operarios destinarlos á la infanteria porque ese redactor se ha permitido aprobar ciertos actos que no eran del agrado de ese Gobernador y esos operarios componen los artículos; ese Goberndor comunicarlo al G. N. y este á su vez transmitirlo al Congreso! Yo digo, Sr. Presidente, que las libertades públicas peligran, y tenemos el deber hacer cuanto esté en nuestro alcance para salvarlas.

Es por esto que apoyo la mocion del señor Senador.

—*Sr. Colodrero*—Yo tambien he apoyado la mocion; porque creo que el despacho de la sancion de una Ley importante para el pais conviene siempre, y no precisamente por los fundamentos que acaba de esponer el señor Senador por Corrientes; porque francamente, Sr. Presidente, no veo absolutamente en qué puedan relacionarse con la mocion los hechos que acaba de citar el Sr. Senador: que el gobierno de la Provincia de Corrientes, por ejemplo, hubiera mandado á tal ó cual ciudadano, á un redactor de periódico y á sus cajistas que fueran á servir en las filas del ejército, para cumplir un deber que les imponen las leyes de la Nacion; ni tampoco creo que se pueda censurar al Presidente de la República por haber recibido notas del Gobernador de la Provincia de Corrientes en que se denuncia que individuos de ciertos partidos están censurando, hostilizando las medidas adoptadas por el Presidente de la República, por el Congreso Argentino y por el Gobierno de la Provincia de Corrientes para combatir y sofocar la rebelion; porque entiendo que no debe, Sr. Presidente, censurarse al P. E. porque conozca estos hechos, porque debe conocerlos; porque debe saber cuáles son los enemigos de la Nacion; cuáles son aquellos que atentan contra el órden y las libertades públicas; cuáles son los que obligan, no solo á la Nacion sino á los particulares, á hacer sacrificios onerosísimos para combatir y destruir una rebelion que tanto desacredita al país.

Por motivos, pues, muy distintos á los q' acaba de enunciar el Sr. Senador por Corrientes, yo he apoyado la mocion; porque creo que una ley de la importancia y trascendencia de la que ha indicado el Sr. Senador por Buenos Aires debe sancionarlo el Congreso, porque la necesita el país.

Debo, á mas, manifestar otra cosa: que entiendo que el dictámen del Procurador General no ha sido aceptado todavia por el P. E.; es una mera opinion que emite el Procurador General, como la emite en cualquier asunto en que se le consulte; y de allí, por consiguiente, no se pueden deducir cargos contra el P. E. de la Nacion.

Hago esta observacion, Sr. Presidente, porque veo que nosotros que debiéramos ser mas moderados, estamos dando un ejemplo que, francamente, Sr. Presidente, no conviene al carácter que investimos: estas recriminaciones, Sr. Presidente, que á cada momento se están dirijiendo al Presidente de la República, sin resultado práctico y positivo, me colocan en la necesidad de decir estas palabras.

Yo creo, Sr. Presidente, que debemos guardar una conducta mas imparcial, mas circunspecta, de mas altura y que honre al Congreso Argentino.

Yo comprendo, Sr. Presidente, si hubiera una acusacion contra el Sr. Presidente de la República, que este Cuerpo, entónces, cumpliera su deber, ó condenando, ó absolviendo al P. E.—Pero, por meras indicaciones de medidas que se toman, se asume ya una actitud hostil hácia el primer magistrado de la República; esto no me parece conducente.

—*Sr. Torrent*:—Pido la palabra, simplemente para rectificar un hecho y contestar algunas aserciones del Sr. Senador.

En primer lugar, yo me fundaba en el texto de un documento comunicado por el P. E. al Congreso; y allí no se trata, como dice el Sr. Senador (quizá porque no recuerda los términos de él;) no se trata, digo, de un Gobernador que manda al ejército hombres que están obligados á servir por las leyes: el hecho es que se ha castigado, sin juicio y sin facultad, á un escritor público, destinándolo al ejército, porque se habia permitido aprobar la renuncia que hicieron dos gefes, y á los simples operarios de la imprenta se les envió á la infantería, por haber compuesto el artículo en que este escritor hizo su censura.

Este es el hecho, muy diferente del que el Sr. Senador enuncia.

No es una simple citacion, un llamamiento hecho en virtud de la ley: es un hecho abusivo, atentatorio, inaudito que el Gobernador de Corrientes comunica al Presidente de la República; y el Presidente de la República no ha hecho nada para reprobarlo y para evitar su repeticion: —lejos de hacer eso, lo ha comunicado al Senado, dándole, se pueda decir así, su aceptacion y aprobacion

Ya he dicho que esto era contra todas las garantias Constitucionales del ciudadano.

Actualmente existen en la ciudad de Corrientes contra el texto de la constitucion Nacional y de la Constitucion local, tres gefes argentinos, que han prestado grandes servicios á la causa Nacional, tanto en la guerra del Paraguay como en la rebelion de Entre Rios, falsamente acusados de haber intentado hacer un movimiento revolucionario en la Provincia, que han permanecido 70 dias con barra de grillos, incomunicados en un inmundo calabozo de Corrientes, sin permitirles sertraslacados al hospital cuando se han enfermado.

He visto una carta en que se comunica recientemente que uno de esos gefes de mérito ha perdido la razon, á causa de los malos tratamientos que ha recibido.

Y yo digo: es deber de todo buen Senador, siquiera por medio de la palabra, defender en la persona de cualquier oprimido las garantias constitucionales que en esos ciudadanos se estan conculcando.
cando.

—*Sr. Oroño*—Sí señor.

—*Sr Torrent*—El señor Senador reproduce en esta sesion la insinuacion que hizo en una anterior, y á la que deliberadamente no con testé, por consideraciones personales hácia el mismo señor Senador.

El señor Senador, en esa insinuacion que viene repitiendo, pretende mostrar cómo se debe proceder para ser buen Senador: y ya que el señor Senador persiste en esa insinuacion, poco circunspecta á mi juicio, y poco conveniente, permítame que le diga que él me conoce personalmente desde muchos años y que sabe perfectamente que no está en el caso de ofrecerme lecciones, ni yo de aceptarlas, para mostrarme cómo debo proceder ni como ciudadano, ni como Senador.

—*Sr. Colodrero*—No es exacto.

—*Sr. Torrent*—Yo creo, señor Presidente, que no son las opiniones del señor Senador las mas convenientes; yo creo que un Senador llena perfectamente su deber censurando la conducta de los Poderes Públicos, si esa conducta merece censura.

El señor Senador entiende que nuestra mision aquí, es acatar y prestijiar todo lo que parta del Poder Ejecutivo; reservándonos para el caso en que una acusacion sea traida á esta Cámara....

—*Sr Colodrero*—No he dicho semejante cosa.

—*Sr. Torrent*—Para poder fallar con rectitud y justicia en ella.

Yo digo: no, señor Presidente; no es esta la mision de los miembros del Congreso; y la prueba es óbvia.

Sabido es que una acusacion política nunca se efectúa y es probable q' pasarían siglos sin que una vez el Presidente de la República fuera traido á este recinto por una acusacion y entonces, á estar á las teorias y á los principios del Sr. Senador—que debemos reservarnos para el caso de acusacion del Presidente de la República para condenar ó castigar su conducta, resultaria segun esa teoria, que en ningun caso podríamos censurar los actos arbitrarios que cometen los Poderes Públicos.

No es esa mi base de conducta, no son esas mis opiniones, Sr. Presidente; sin embargo, creo servir convenientemente el puesto que desempeño, puesto que lo sirvo con la sinceridad que corresponde á un corazon patriota, y que lleno bien mi deber.

—*Sr. Araoz*—Pido la palabra.

—*Sr. Colodrero*—La he pedido ántes.

—*Sr. Presidente*—¿Para dar esplicaciones?

—*Sr. Colodrero*—Sí, señor.

—*Sr. Presidente*—La tiene el Sr. Senador.

—*Sr. Colodrero*—Debo comenzar por declarar, Sr. Presidente, que no he querido jamas dar lecciones á nadie sobre la conducta que debe observar. Cuando se trató de esta cuestion, Sr. Presidente, yo emití mi opinion de cómo debía proceder el Senado, por ejemplo, en el caso en que se formulase acusacion contra el P. E. de la República. Así emití mi opinion; no es pues cierto y es por el contrario completamente falso, que yo hubiera querido dar lecciones al Sr. Senador: ni he tenido jamas esa pretension, ni la tengo.

En segundo lugar, Sr. Presidente, no es cierto que yo hubiera aseverado ni hubiese dicho jamas, que de tal ó cual manera se hubiese procedido con el Gobernador de Corrientes, ni con tal ó cual individuo; lo que he dicho y he querido decir es que, de la oposicion del mismo Sr. Senador por Corrientes, se deducia que el Gobernador de la Provincia de Corrientes habia mandado ó habia ordenado la prision del Impresor ó del Gerente de tal imprenta y que de estos hechos habia dado cuenta al Presidente de la República; y que del modo como habia procedido el P. E. de la Provincia de Corrientes con esos individuos, no se podia deducir un cargo justo y legítimo contra el Presidente de la República.

El Sr. Senador dice que debemos censurar la conducta de los magistrados; digo que no podemos entrar en estas censuras; que nuestra mision no es censurar, no es dirijir acusacion: esa no es nuestra mision trazada por la constitucion; es otra nuestra mision, no tenemos nosotros el don de acusadores sino la Cámara de DD., segun la constitucion.

El Sr. Senador decia igualmente, que era un hecho escandaloso y que era un hecho monstruoso que el P. E. de la República tolerara, que estuvieran tres ó cuatro individuos presos allí en la cárcel de Corrientes, sin que levantara su voz para reprobar los actos del P. E. de la Provincia de Corrientes. Y yo digo........

—*Sr. Torrent*—Eso no he dicho yo.

—*Sr. Colodrert*—Yo apelo al Senado; el Sr. Senador ha dicho que el P. E. lo toleraba, lo consentia,—que el P. E. toleraba ó consentia esos actos del Gobernador de aquella Provincia, porque lo trasmitia al Congreso en su mensage....

—*Sr. Torrent*—Referente á la imprenta, sí; esto otro no.

—*Sr. Colodrero*—Cualquiera cosa que sea. Yo digo pues: ¿acaso el Gobernador de la Provincia de Corrientes es pupilo del Presidente de la República y sus actos estan sometidos al control y á la justificacion del P. E. de la Nacion? No señor; es un poder completamente independiente del Presidente de la República.

Yo no sé cómo el señor Senador por Corrientes, que entiendo en materias de derecho constitucional, quiere subordinar á los Gobernadores de Provincia al Presidente de la República, en sus actos internos y administrativos; no sé cómo, Sr. Presidente, se traen estas doctrinas. Sin embargo, el Sr. Senador se resiente de que se le quiera dar lecciones de derecho constitucional, no obstante que él á su vez quiere darlas al Congreso, cuando pretende imponer doctrinas tan erroneas, tan desconocidas para cualquiera que haya estudiado un autor.

—*Sr. Torren*—No es mayor autoridad el Sr. Senador que cualquiera de nosotros para hacer aseveraciones tan absolulas. (risas)

—*Sr. Colodrero*—Pero el Sr. Senador decia mas; decia que estaban allí encerrados (segun cartas que habia recibido), en calabozos, con barras de grillos, individuos inocentes. Yo digo tambien que he sabido por cartas que he recibido de personas muy respetables, de que aquellos que están encausados son rebeldes contra el Gobierno de la Provincia de Corrientes; que en circunstancias que se movilizaba aquella milicia surjió una rebelion de 400 hombres y entre ellos ese benemérito coronel Monzon que ahora, cuando se trata de combatir la rebelion de Entre-Rios, se subleva.—Y se me decia mas Sr. Presidente en cartas particulares (y que talvez el señor Senador no sepa), se comunicaba que Monzon se habia rebelado porque creia que el Presidente de la República estaba preso aquí, en Buenos Aires; que se le hacía hacer una revolution y que, por consiguiente, se rebelaba. Esto es lo mas particular; se movilizaron las fuerzas, se efectuó aquella sublezacion y, el gefe que la dirijia, fué prisionero y está encausado como todos los demas que han sido tomados y por esto se quiere hacer cargos al P. E. Ahora ha habido otro movimiento en Corrientes, en Bella-Vista, donde han salidoheridos algunos, segun cartas que he recibido, y los rebelados sublevados han pasado al Chaco. Esto dicen las cartas que tengo, noticias diametralmente opuestas á las que tiene el Sr. Senador ¿y por esto vamos á hacer cargos al Presidente de la República? Esto, señor, es lo mas original!

He concluido las esplicaciones.

—*Sr. Torrent*—Diré solamente que no rectifico.

—*Sr. Colodrero*—Entraríamos de rectificacion en rectificacion, porque yo no le he de dejar pasar nada.

—*Sr. Torrent*—Yo tampoco no he de dejar pasar nada al Sr. Senador.

—*Sr. Garcia*—Creo que debe votarse.

—*Sr. Blanco*—Pido la palabra.

—*Sr. Araoz*—La habia pedido pero se la cedo al Sr. Senador para yo tomarla despues.

—*Sr. Blanco*—No sé lo que se discute; pido que se cumpla el reglamento; que se entre á la órden del dia; y si es necesario hacer mocion para esto, lo hago.

—*Sr. Quintana*—Hay mocion pendiente.

—*Sr. Blanco*—Que se vote.

—*Sr. Presidente*—Hay una mocion suficientemente apoyada y está ajustada al reglamento.

—*Sr. Quintana*—Tengo el derecho de fundar la mocion.

—*Sr. Presidente*—Toda mocion que se discute, el autor usa de la palabra el primero y el último, y cada uno de los señores Senadores puede hablar una vez para dar esplicaciones. El reglamento se está cumpliendo.

—*Sr. Araoz*—He pedido la palabra para apoyar la mocion y dar la razon que tengo para fundar ese apoyo.

El orígen, Sr. Presidente, del proyecto de Ley cuyo despacho se pide á la Cámara en este momento, es muy antiguo.

Ese proyecto, señor Presidente, originariamente ha sido del Sr. Oroño y mio, autores esclusivos de él; leido, pasó á la comision de guerra, compuesta entonces con una de las personas, (quizá de la entidad mas culminante del país y mas competente en materias militares)—el general Mitre. Así pues ese proyecto que aconsejó el miembro informante que se aceptase en los términos en que habia quedado sancionado por esa Cámara, fué aceptado por esta casi por unanimidad. (No recuerdo que hubiera un solo voto en contra.) Con este antecedente pasó á la otra Cámara.

Tenia por base ese proyecto hechos repetidos, que habian sucedido, y de los cuales solo me permitiré llamar la atencion de la Cámara sobre dos culminantes, que habian alarmado al pueblo y escitado la curiosidad.

Uno de esos hechos, cronológicamente anterior, ocurrió en Córdoba en la época en que era ministro de Gobierno el Sr. Laspiur.

Se trataba de un ciudadano, sino recuerdo mal, que se pretendia someter á un consejo de guerra porque habia cometido una falta, y se decia que debia caer bajo la accion de las ordenanzas y consejo de guerra,—por causas de ocultacion de un desertor ó cosa análoga.

El Sr. Ministro Laspiur y ese Gobierno, defendieron entonces la constitucion nacional, que estaba sóbre todo, no solo sobre la jurisdiccion local del Gobierno de la Provincia de Córdoba y sus autoridades, sino de todos los que debian entender en esta materia, y la defendieron con bizarria para hacer triunfar ese principio salvador consignado en la constitucion, para que de ese modo no volvieran á repetirse otra vez esos consejos especiales y nombramiento de Jueces ad-hoc, sacando los individuos de sus jueces naturales para ser juzgados por este Tribunal, violando completamente todas las garantias del ciudadano. Entonces triunfó esa doctrina y no se sometió á consejo de guerra á ese ciudadano.

Este es el primer hecho que tuvo por orígen el proyecto.

El otro hecho, señor Presidente, muy notable que conmovió hondamente la opinion pública, fué el fusilamiento del reo Zacarias Segura, ejecutado por el general Arredondo bajo un consejo de guerra.

Sábelo muy bien el Senado, porque esto fué motivo de una interpelacion: vino el proceso original y estuvo en la Cámara respectiva; y estos dos hechos repetidos fueron los fundamentos que tuvo uno y otro autor para formular ese proyecto limitando esas comisiones militares, que iban invadiendo completamente todas las jurisdicciones, que iban pretendiendo concluir con toda la jurisdiccion federal, limitándolas esclusivamente á la ordenanza y á los consejos de guerra. Presentado este proyecto con esos antecedentes como bases poderosas y fundamentales que les sirvieron de apoyo, esta Cámara lo sancionó casi por unanimidad; pero este proyecto ha dormido allí el sueño tranquilo en las carpetas de la Comision.

Y apropósito de esto, es que voy á permitirme para concluir decir que quiero que se consigne en la nota que se ha de pasar á aquella Cámara, que: los autores de ese proyecto (los mismos que solicitaron el año anterior que se pasara una minuta de comunicacion en el mismo sentido que lo pide ahora el señor Senador, escitando á esa cámara á que despachase ese proyecto para que se convirtiese en ley, minuta que no ha sido atendida, ni contestada); en vista de este silencio injustificable (y no comprendo por qué ni cómo la Cámara de Diputados, con funciones como las de esa Cámara, comprendiendo su gravedad y urgencia, como ha dicho muy bien el señor Senador por Buenos Aires, no ha dicho una palabra, ni hecho nada absolutamente en cumplimiento de su mision y altos deberes), piden que el señor Presidente al dirijir la nota, esprese en una frase, (mas ó menos en este sentido) por segunda vez, tengan á bien espedirse en el proyecto que le ha sido sometido sobre jurisdiccion militar, para atender de ese modo á los deberes que el Congreso tiene que llenar.

—*Sr. Presidente*—Se votará.

—*Sr. Quintana*—Pido la palabra.

Los antecedentes que acaba de aducir el señor Senador por Jujuy, en apoyo de la mocion que me he permitido hacer, son perfectamente exactos y concluyentes: hoy se hace mas urgente que nunca la sancion de esta ley, porque hace mucho tiempo que parecía que se habia abandonado la doctrina de someter á los ciudadanos á los consejos de guerra en los casos en que era posible. Esa doctrina revive hoy, Sr. Presidente, en el dictámen del Procurador General; el cual no solo ha sido pasado á esta cámara por el P. E. como espresion de doctrina sobre la materia, sino que se cita ademas, una resolucion del P. E. de acuerdo con esa doctrina, que condena el proyecto de ley de la cámara de Senadores.

Tanto mas urgente y necesaria es la sancion de esta ley, cuanto que la ejecucion del reo Zacarias Segura, á que antes aludia el señor Senador por Jujuy, fué hecha en virtud de órdenes del presidente de la República, y ha sido abonada por el Presidente de la República; de manera que no es el hecho aislado de un gefe mas ó menos importante de la nacion, sino la resolucion del P. E. de la República.

Pero, por lo demas, en contra de la mocion, Sr. Presidente, nada se ha dicho, ni puede realmente decirse: todos los ciudadanos y todos aquellos que desempeñamos puestos públicos, en este país, que tenemos la responsabilidad, sino legal, cuando menos moral de los sucesos, debemos propender á que leyes generales trazen la regla de conducta á que deban de ajustar los poderes públicos sus procedimientos, y que sirvan de escudo y de garantia á las libertades públicas, garantidas por la constitucion.

Dictada esa ley en los términos propuestos por el Senado ú otros análogos, que el Congreso encuentre deber aceptar, entónces habrá una regla clara, universal á que ajustarse en las decisiones, en el conocimiento de todas estas cosas; entónces habremos cegado previsora y patrióticamente la fuente de la incertidumbre, de la duda, de la vaguedad, de la disidencia, que producen estos tristísimos hechos y los lamentables debates que de ellos surjen.

Por lo demás, señor Presidente, aceptando con toda cordialidad la esplicacion hecha por el señor Senador por Corrientes Dr. Colodrero, relativamente á las insinuaciones que ha hecho acerca de la conducta que deben observar los Senadores en el desempeño de su puesto; aceptándola, repito, con toda cordialidad, debo asegurar que en esta cámara tengo una responsabilidad contraida ante Dios y ante la pátria y sin jactancia y sin temor, la acepto por todos mis actos públicos de Senador y por todos los actos que en adelante pueda ejecutar en esta cámara á que tengo el honor de pertenecer.

(Votada si se aceptaba la mocion propuesta por el Sr. Senador Quintana, resultó afirmativa, contra un voto.)

(Entróse en seguida á la órden del dia, tomando en consideracion el siguiente despacho de la Comision de Hacienda.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley sobre timbres postales que ha venido en revision de la H. C. de DD., y os aconseja su sancion con escepcion de la base 3.ª del art. 1.°

Sala de Comisiones, Setiembre 12 de 1873.

J. M. del Carril.—J. E. Torrent.—B. Vallejo.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion, etc.

Art. 1.° Las tarifas postales rejirán en toda la República bajo las bases siguientes:

1.ª Las cartas tanto del Interior como del Esterior de la Nacion, pagarán siempre que su peso no exceda de *ocho gramos*, cinco centavos de peso fuerte. Las que pasen de *ocho* gramos y no excedan de *diez y seis*, pagarán diez centavos. Las que pasen de *diez y seis* y no excedan de *veinte y cuatro* gramos pagarán quince centavos, y así sucesivamente.

2.ª Las cartas que hayan de certificarse, serán porteadas con sujecion á la escala que establece el inciso anterior, y pagarán además cualquiera que sea su peso, veinte y cinco centavos fuertes por el timbre del certificado.

3.ª Los precios corrientes y las circulares impresas pagarán un centavo fuerte por cada ocho gramos ó por una fraccion de este peso.

4.ª La distribucion de cartas á domicilio se hará á razon de cuatro centavos por cada pieza, cualquiera que sea su peso.

5.ª Se entregarán gratis á domicilio las cartas destinadas á distribuirse en el mismo domicilio de su orijen.

6.ª Las cartas que se remitan de posta á posta, pagarán diez centavos fuertes por cada legua que recorran, y á mas, veinte centavos por el parte que otorgan los administradores de correos.

7.ª La correspondencia de los abonados al *apartado*, se entregará á domicilio, por un peso fuerte mensual.

8.ª Los libros, folletos, grabados, litografias papeles de música y todo género de impresos, pagarán cinco centavos por cada *quinientos gramos* ó sea 1½ kilógramo y fraccion de este peso, con escepcion de los diarios y periódicos que serán libres de todo porte.

Art. 2° El franqueo prévio es obligatorio para toda correspondencia, no pudiendo hacerse de otro modo, que por medio de los timbres postales de los cuales, en ningun caso podrán admitirse fraccionados.

Art. 3° Este impuesto podrá ser satisfecho en la misma moneda en que es permitido el pago de los derechos de Aduana.

Art. 4° La presente ley regirá en 1874 y quedan derogadas todas las anteriores en cuanto, sean contrarias á sus disposiciones.

Art. 5° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
R. B. Muñiz.
Secretario.

—*Sr. Vallejo*—Esta ley, señor Presidente, no presenta ninguna dificultad en su sancion, puesto que es la misma que sancionó el Congreso del año pasado; solamente en la base 1ra. del art. 1ro. se ha hecho esta diferencia; en vez de decir: «cuatro adarmes» se ha puesto «gramos», obedeciendo á la práctica del sistema métrico decimal, puesto en práctica en las aduanas de la República.

La Comision ha creido deber suprimir la base tercera del art. 1°y esto se hà hecho con el objeto de protejer al comercio.

No tiene mas que espresar la Comision.

Se votó el proyecto en general y fue aprobado.

Se puso en discusion el art. 1°.

—*Sr. Bustamante*—Pido la palabra: á mí no me parece bien, la supresion que la Comision aconseja de esta base 3ª, las circulares del comercio y los precios corrientes estaban sujetos antes al timbre de 5 centavos fuertes, lo mismo que las cartas; el año pasado se introdujo la reforma de grabar estas circulares impresas y precios corrientes con el timbre de un centavo fuerte por pliego ó por pieza; fué una baja muy considerable sin duda y muy ventajosa para el comercio; hoy se quiere eliminar por completo y si tal cosa sucediera, entónces estas mismas piezas van á pagar lo que importan las cartas en general, van á pagar 5 centavos, puesto que no hay ninguna disposicion que la elimine

Antes que esta modificacion hubiera sido introducida, no habia ningun inciso, ninguna disposicion especial para esta clase de cartas impresas; pagaban á la renta como una de tantas cartas de un particular á otro particular; recien hace un año que se estableció esto de pagar un solo centavo fuerte que no es por cierto un gravámen muy fuerte para el comercio.

Yo creo que en vez de favorecer al comercio se le ha perjudicado con esta supresion que nos propone la comision; por consiguiente, yo estaré porque se conserve en la ley esta base 3.ª

—*Sr. Vallejo*—Segun las ideas del señor Senador que yo tambien acepto en el fondo, se podria consignar entre las piezas que van por el correo libres de porte, estos de que habla la base 3ª, porque el pensamiento de la comision es dejarlos libres de toda contribucion.

—*Sr. Bustamante*—Es que en toda la ley, no hay ninguna disposicion que exonere de porte á ninguna pieza con escepcion de los diarios.

—*Sr. Vallejo*—Los diarios y las litografias.

—*Sr. Bustamante*—Las litografias no están en igual circunstancia que los diarios, y á los diarios no se les grava con porte alguno, porque son el alimento del pueblo, diré así, los diarios circulan por todas partes, no hay interés personal en su redactor de que se conozca tal ó cual noticia.

No sucede lo mismo con una carta comercial; una carta comercial que es impresa y que representa el ahorro que hace un comerciante en escribir quinientas cartas para dar aviso á sus relaciones y á otras personas que ha establecido tal negocio, esto es del interés personal del individuo y no hay razon para dejarle ir sin que pague, por lo ménos un centavo, que es lo ménos que se puede pagar por un negocio de esta clase.

Un comerciante que se establece, avisa á sus relaciones que se ha establecido en tal parte, en tal negocio; es regular pues, que una vez que quiera hacer saber su negocio pague el porte.

Es por esta razon que me parece que debe dejarse la ley tal como ha venido de la otra cámara. Hé concluido y no diré mas sobre la materia.

—*Sr. Torrent*—Pido la palabra. Muy brevemente agregaré algunas razones mas, á las dadas por el miembro informante de la comision de hacienda. Ella es consecuente con la opinion que sostuvo el año anterior; los precios corrientes, como es sabido, se publican en todos los diarios, generalmente en los de mayor circulacion; por consiguiente no pagan porte: de manera que enviados los precios corrientes en un periódico no pagan porte y enviados separadamente, pagan porte.

El objeto de esta franquicia de colocar las circulares y cartas impresas al nivel de los periódicos, se esplica por sí misma: dar esta facilidad mas al comercio de ponerse en comunicacion, es de interés público verdadero y evidente.

Sin embargo, Sr. Presidente, de que estas razones son óbvias, y de que hallándose los precios corrientes en iguales condiciones de cualquiera otro papel público, cuyo conocimiento interesa facilitar y por consiguiente su trasmision, no hay verdaderamente, á mi juicio, una razon poderosa para hacer con ellos una escepcion. El antecedente que recuerda el señor Senador por Jujuí, se conoció tambien y se hizo conocer en las sesiones del año anterior; pero se mostró que el cobro de ese impuesto era una verdadera corruptela, pues no estaba basado en la Ley; se cobraban 5 centavos fuertes y se cobraba sin autorizacion legal. Se trató de corregir este hecho, porque se encontró excesiva la tarifa, dada la variedad de cartas que se remitian de interés público y entónces el mismo Administrador de Correos redujo el impuesto á un centavo fuerte. Se cobraba este impuesto, como se ha dicho antes, fuera de la Ley y la Comision creyó ser mas liberal diciendo: no se cobre impuesto alguno; un centavo fuerte por cada uno de estos impresos, poco aumenta la renta, sin embargo, la necesidad de pagarlo es un dispendio mas de tiempo, que de dinero; ciertamente es una formalidad inútil que muchas veces puede sér un obstáculo.

A pesar de esto, se ve que la cuestion no es de gran trascendencia; la Comision, consecuente consigo misma ha propuesto esto: el Senado puede hacer lo que quiera. He dicho.

Votado si se aprobaba el artículo tal como lo proponia la Comision resultó afirmativa.

—*Sr. Bustamante*— Ahora pido que se vote la base 3.ª que elimina la Comision.

Votado si se aprobaba esta base, resultó afirmativa.

Aprobados en seguida todos los demas artículos del proyecto, se pasó á considerar el dictámen siguiente:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto y sus antecedentes remitidos por el P. E. pidiendo un crédito suplementario por la cantidad de *nueve mil* pesos fuertes, y otro especial por la de *mil quinientos*, para atender con el primero á los gastos que demanden los inmigrantes que arriben aun hasta fin de año, y con el otro para cubrir el déficit de la cuenta de la Comision Central de Inmigracion en el año anterior, y encontrando suficientemente fundado dicho proyecto tiene el honor de aconsejaros su sancion.

Sala de Comisiones, Setiembre 15 de 1873.

José Maria del Carril—B. Vallejo.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873.

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

El P. E. tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de ley, solicitando un crédito de diez mil quinientos treinta y cuatro pesos catorce centavos fuertes, para los gastos que demande la inmigracion en el resto del presente año.

Por el espediente que se acompaña, V. H. se instruirá de que en algunos items del inciso del presupuesto vijente sobre esta materia, hay ahorros, miéntras que otros resultan insuficientes, á causa del aumento de gastos por la mayor afluencia de inmigracion; y como segun la ley, el déficit de estos no puede cubrirse con el excedente de aquellos, se pide el crédito suplementario de nueve mil pesos para llenar esa necesidad, y otro especial de un mil quinientos treinta y cuatro pesos catorce centavos fuertes, para cubrir el déficit de la cuenta de la Comision Central de Inmigracion, correspondiente al año anterior de 1872, que tambien se acompaña.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc., etc.

Art. 1.° Ábrese un crédito suplementario al inciso 11 del Presupuesto vijente del Ministerio del Interior por la cantidad de nueve mil pesos fuertes distribuida en los items siguientes:

Item 2.°	Secretaria........	1000 $fts.
« 4.°	Oficina del trabajo..........	1000 «
« 5.°	Desembarco de inmigrantes	5000 «
« 6.°	Comisiones del Rosario y Santa-Fé........	2000 «
		9000 pfts.

Art. 2.° Abrese un crédito especial al mismo Ministerio, por la cantidad de mil quinientos treinta y cuatro pesos catorce centavos fuertes, para cubrir el déficit de la cuenta de la Comision Central de Inmigracion, correspondiente á 1872.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

ULADISLAO FRIAS.

—*Sr. Carril*—Voy á pedir que se lea la nota de la Comision de Inmigracion de 8 de Marzo del corriente año.

Se dió lectura de la nota de dicha oficina al Ministerio del Interior manifestando q' el grande aumento de inmigrantes producia el aumento consiguiente en los gastos de la oficina.

Despues de la lectura de esta pieza, me parece que no hay necesidad de decir una palabra mas para fundar el proyecto que aconseja la Comision.

Votado el proyecto fué aprobado en general y en particular, pasándose en seguida á cuarto intermedio para ocuparse de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley de elecciones.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se leyó un mensaje del Poder Ejecutivo invitando al Honorable Senado á asistir á la inauguracion de la estátua del General Belgrano el dia 24 de Setiembre próximo

—*Sr. Presidente*—El Senado resolverá qué ha de contestarse al señor Presidente.

—*Sr. Araoz*—Me ocurre que se le pase aviso del recibo de la invitacion, simplemente.

—*Sr. Bustamante*—Puede agregarse que irá una Comision del Senado; porque, por el Reglamento, el Senado no puede asistir en cuerpo á ninguna parte.

—*Sr. Araoz*—El Senado asistirá, si quiere, particularmente.

—*Sr. Bustamante*—Si el Senado quiere nombrar una Comision........

—*Sr. Araoz*—Me parece que en la nota que se dirija al P. E. no se debe poner nada mas, sea que se nombre ó no se nombre.

—*Sr. Presidente*—Hay dos indicaciones: una para que se avise recibo del mensaje; y otra para que se agregue á la primera que irá el Senadò en Cuerpo.

Se votará la primera indicacion; y si es aceptada, se votará la segunda como adicion.

—*Sr. Bustamante*—Si hay oposicion por parte del Senado, yo no insisto.

—*Sr. Bazan*—Efectivamente, Sr. Presidente, el Congreso no puede asistir en Cuerpo.

—*Sr. Presidente*—Ruego al Senado tenga presente que la nota del Sr. Presidente es á fin de que el Senado asista en cuerpo; y agrega que la misma invitacion se haria á la Corte Suprema, si fuese aceptada esa invitacion.

Hago esta advertencia, porque el Senado quizá no haya tenido presente esto, debido á la simple lectura que han oido de esta nota.

En fin, se votará la indicacion de acusar simplemente recibo de esta nota.

Votada esta indicacion, resultó afirmativa.

(*Continuará.*)

CAMPO NEUTRAL

La Facultad de Medicina y el Dr. Santillan

Al Gobierno de la Provincia eran dirijidos los cargos que con motivo del concurso para la cátedra de materia médica, haciamos en nuestro anterior artículo.

La Facultad de Medicina puede proceder de una manera torcida cuantas veces quiera. Llegado el momento, el gobierno bajo cuya dependencia está la Escuela, será responsable de lo malo que aquella haga.

Por otra parte, fastidia ya ocuparse de los asuntos de la Facultad. Allí todo escolla contra la ignorancia de algunos, la viveza de muchos y la indolencia de todos.

Debemos hacer sin embargo, una salvedad respecto á esto último.

Hay indolencia cuando conviene.

Así, algunos hombres de la Facultad demuestran algunas veces una actividad febril. El asunto de que se trata es, al parecer frívolo, y sin embargo la agitacion es grande, el tiempo tasado; —se procede con la velocidad del rayo.

Otras, el asunto es grave. Entonces viene la calma. La meditacion lo absorbe todo.

Fijar plazo para que la Facultad dé solucion á un asunto de este género, seria un crímen.

Por eso nadie debe pretender que la Facultad se espida en el asunto, so pena de merecer el epíteto de imbécil.

Para la corporacion á que aludimos ciertos asuntos requieren un buen número de años para su estudio y otros tantos para su despacho.

Así, nadie estrañe que la Facultad no se haya espedido en la nota de los Dres. Mattos y Wilde, que para su informe le pasó el gobierno.

La tal nota, es á juicio de la facultad asunto grave, y con ello está dicho todo.

Y sin embargo, el tiempo corre, y el concurso no se lleva á efecto.

Ni tampoco seria un hecho aunque se hubiese dado ya el informe mencionado.

Otras causas son las que impedirán la reunion del actual jurado.

Un espíritu hostil se viene haciendo notar en este asunto hácia uno de los candidatos, que seguramente no es el Secretario de la Facultad ni el redactor de *La República*.

Nos referimos al Dr. D. Pablo Santillan.

Parece que el gobierno se complaciera en todo lo que pasa, y que obedeciendo á influencias no estrañas al éxito del concurso, está dispuesto á no acceder á nada que pretenda el Dr. Santillan y procederá aún en contra del dictámen fiscal.

En nuestro anterior artículo demostramos ya cómo es imposible que el concurso por la cátedra de materia médica, se lleve á efecto.

No se destruyen así no mas los argumentos, en que nos fundábamos para lanzar tal asercion.

Ellos están en la conciencia de todos; y como nosotros, todo hombre imparcial dirá que el jurado debe ser compuesto por miembros estraños á la Facultad.

Que antes no se haya hecho así, no es una razon para que no se haga ahora.

Por otra parte, compuesto el jurado de hombres que no sean catedráticos de la escuela, ¿no se llenarian los deseos que los Dres. Wilde y Mattos manifiestan en su nota al gobierno, de que el jurado sea lo mas imparcial posible?

Procediendo así, ¿cuál de los candidatos entraría al concurso con la desconfianza que inspira el cuerpo docente de la Facultad tan desprestijiado hoy?

Pero vengamos á consideraciones de otro órden.

El Gobierno de la Provincia no procede bien aceptando la escusacion que han hecho algunos jura los, y no haciendo lugar á la de otros.

Ha debido rechazar todas ó aceptarlas.

No encontramos razon para que no se acepte una escusacion concebida así:

Buenos Aires, Agosto 9 de 1873.

Sr. Presidente de la Facultad de Medicina.

El reglamento de la Facultad dispone que en el caso de haber causa justificada, puede un catedrático titular escusarse de tomar parte en los Concursos.

Como es sabido, uno de los candidatos al concurso abierto, sin duda porque no cree encontrar suficiente garantia de imparcialidad en la Facultad constituida en jurado y teniendo en vista que el Gobierno ha resuelto hace tiempo que el reglamento sea reformado, solicitó que fuese suspendido el concurso actual hasta que la Comision nombrada con ese objeto se espidiera en la reforma de la parte del reglamento que trata de los concursos.

El Gobierno, despues de la tramitacion que conocemos, resolvió no hacer lugar á esa solicitud; pero apesar de esto, como miembro de la Facultad que debe formar el jurado, creo de mi deber escusarme, como lo hago, de tomar parte en los actos del concurso, puesto que no puedo ménos de considerarme comprometido en los recelos manifestados por el solicitante, sean, ó no fundados.

Como el Superior Gobierno debe prestar su aprobacion segun el reglamento, á esta escusacion, ruego al Sr. Presidente se sirva elevarlo á los fines indicados.

Dios guarde á V. muchos años.

José Maria Bosch.

Aceptada la escusacion de los Dres. Manuel A. Montes de Oca y Pardo, ¿por qué no aceptar la del Dr. Bosch?

El Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, funda su acusacion en estos términos:

«Hijo de un catedrático que ha sido recusado, «hermano de un catedrático que se ha escusado de «entender en el concurso, y cuya escusacion ha «sido aceptada; creo llenar mi deber llamando la «atencion del jurado sobre esta doble circunstan-«cia que me coloca en una posicion escepcional, «y que es á mi juicio causa bastante para pedir que «se me exima de formar parte de él.»

El gobierno no ha aceptado tampoco esta escusacion, y al hacerlo, no ha hecho bien.

El gobierno debe comprender que el cargo de jurado, es uno de los mas delicados y difíciles.

El hombre que va á fallar tiene sus simpatias ó antipatias por el candidato.

Unas y otras cuando son reconocidas, inhabilitan para dar un fallo, que bien puede ser hijo de esa simpatia ó antipatia, mas que de la fria razon del juez.

Así, el gobierno ha debido aceptar la escusacion del Dr. D. L. Montes de Oca, cuando dice que *está colocado en una posicion escepcional.*

Esta clase de escusaciones deben aceptarse sin dilacion; pues no es el gobierno el que ha de apreciar si hay suficientes motivos para una escusacion.

No conocemos los términos en que fundan la suya otros miembros del jurado; pero sean ellos los que fueren, es indudable que al hacerlo así, aquellos señores han tenido sérias razones en que apoyarse.

El hecho es que el tal concurso se aleja cada vez mas de la realidad, y que es hoy algo difícil si nó imposible, que se lleve á cabo.

Un solo remedio hallamos á este mal.

Que el gobierno, olvidando sus afecciones, para ser verdadero gobierno, vuelva sobre sus pasos y proceda de manera que el concurso de materia médica como para los que despues se presenten los candidatos no vayan sospechando de la imparcialidad de los que han de ser sus jueces.

En una palabra, que los jurados no sean los mismos catedráticos de la Facultad.

Solo así se conseguirá que los concursos sean alguna vez entre nosotros algo dignos y elevados.

Volveremos sobre este asunto.

X. X. X.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 26 de 1873.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de fondos públicos nacionales, pues no se anotaron ni se efectuaron en las horas oficiales, no habiendo vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 485,500 $ fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	1,000	al 85 ¾
Id	id	6,000	al 86 ⅛
Id	id	5,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	6,000	al 86 —
Id	id	8,000	al 85 ¾
Id	id	4,800	al 86 ⅛
Id	id	1,200	al 86 ⅛
Id	id	2,000	al 86 ¼
Id	id	5,000	al 86 ⅛
Setiembre	27	12,500	al 86 ½
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ¼
Id	30	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	5,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	5,000	al 86 —
Id	id	20,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ⅛
Id	id	10,000	al 86 ¼
Id	id	5,000	al 86 ⅜
Id	id	5,000	al 86 ⅜
Id	id	5,000	al 86 ⅜
Id	id	15,000	al 86 ⅜
Id	id	5,000	al 86 ⅜
Id	id	10,000	al 86 ⅜
Id	id	20,000	al 86 ⅜
Id	id	10,000	al 86 ⅜
Id	id	40,000	al 86 ⅜
Octubre	15	10,000	al 86 ¾
Id	20	4,000	al 86 ½
Id	30	10,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 86 ⅝
Id	id	10,000	al 82 ¾
Id	id	20,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 87 ⅛
Id	id	10,000	al 87 —
Id	id	5,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 87 —
Noviembre	30	200,000	al 88 —

BANCO NACIONAL

Se han efectuado 330 acciones al contado al 97 p%.

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 26 de 1873.

Ventas realizadas hoy.

Lanas

Diversos lotes cambiaron de mano segun clase y condiciones 72, 75, 76, 80 y 82 $ @.
Borrega 61 á 66 id id.

Cueros vacunos

Norte 158 á 170 $ pesada.
Sud 165 á 174 id id.

Lanares

Matadero 27 á 28 @ ₱.
Campo 23 á 25 id id.
Corderitos 10 $ doc.

Cerda

Norte 156 á 165 $ @.
Sud 160 á 171 id id.

Cueros de potro

56 á 60 $ cada uno.

Gorduras

Grasa en panzas 37 á 38 $ @.
Id casco campo 39 á 41 id id.
Sebo pisado 27 á 30 id id.

Cereales

Trigo 170 á 195 $ fanega.
Maiz 54 á 60 $ fanega.
Desgranado 44 á 50 id id.
Harina 34 á 37 $ @.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Lujan.»

—Hoy para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Mañana para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto»

Mártes para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata»

Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Messagerie fluviales

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Agencia Reconquista 99 y 99 ½.

Compañia de navegacion à vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—El vpor «Gcaraní» saldrá el Mártes 30 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Magníficas funciones para el Sábado 27 y Domingo 28 de Setiembre de 1873.

SABADO 27

Despues de la sinfonia de costumbre y bajo la direccion del Sr. Fernandez, se pondrá en escena la preciosa comedia nueva en tres actos, original de D. Eusebio Blasco, que lleva por título:

El pañuelo blanco

Finalizará la funcion, con la chistosa peti-pieza en un acto

LO QUE SOBRA A MI MUGER

DOMINGO 28

Se pondrá en escena el grandioso drama histórico, en 3 partes y 6 jornadas, orijinal y en verso de D. Tomás Rodriguez Rubí, nominado:

ISABEL LA CATOLICA

O DESCUBRIMIENTO DE LAS AMÉRICAS POR

Cristóbal Colon

A las 8

Teatro Dramático

Gran funcion para el Sábado 27 de Setiembre de 1873.

17ª FUNCION DE ABONO

Amor de madre ó el naufrajio

Dando fin con la peti-pieza titulada,

COMO EL PEZ EN EL AGUA

A las 8

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

6ª FUNCION de la ULTIMA TEMPORADA

Sábado 27 de Setiembre de 1873

Se pondrá en escena la grandiosa ópera en 5 actos, música de C. Gounod.

FAUSTO

Avisos

Caballos GORDOS—Se venden 40, á 400 $ en el partido de Pila, estancia Porvenir, Julio llosa. 4201-3p-s27.

Peon estrangero Para el campo se nesecita uno: Venezuela 293. 4200-3p-s27.

A los empresarios DE DILIGENCIAS—Se venden 40 caballos gordos á 400 $ uno algunos tiran al pecho, partido de Pila (estancia Porvenir, de Julio Llosa. 4199-3p-s27.

Cocinera Se necesita en la calle de Piedad núm. 393. 4210-3p-s27.

El Banco de Lóndres y rio de la PLATA—Avisa al público que la Gerencia de este establecimiento en esta Ciudad queda esclusivamente á cargo del infrascrito. G. E. Maschwitz. 4206-3p-s27.

Mayordomo Un inglés, de algunos años de esperiencia en nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas, busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias, dirijirse mayordomo casilla 312 Correo. 4203-12p-s26.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que caee haber chancelado los créditos de todos sus acredores, pero si por olbido quedase alguno pendiente, estimará pasen á cobrarlo á su casa calle Cangallo núm. 415, de 4 á 7 de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. Fortunato Passeron. 4202-5p-s27.

Ojo ojo Por 480 $ se vende un trage de jaquet pantalon y chaleco camir fino para hombre Cangallo 51- 4172-3p-s26.

Quien no compra Un traje de casimir para la estacion por 480 $ 51 Cangallo 4173-3p-s26.

Se venden por 480 $ trajes completos clase fina, gustos corte de última moda 51 Cangallo 51. 4171-3p-s26.

Por la mitad de su valor, se venden trajes de casimir fino lindos gustos 51 Cangallo 51. 4174-3p-s26.

No olvidarse Que en la calle Cangallo núm. 51 se venden trajes completos para hombre por 480. 4170-3p-s26.

Popelina gris de hilo Se ha recibido en la tienda de Artiga y Amarille Cuyo 148 ½ entre Maipú y Esmeralda y se vende á 5 $ vara. 4160-3p-s26.

Al comercio y nuestros comitentes participamos haber trasladado nuestro escritorio á la calle Potosí núm. 357 Quesada y Hnos. 4167-3p-s26.

Mucama Se nesecita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos). 4019-4p-s18.

Se necesita una muchacha de 14 á 15 años para el servicio de una familia, se prefiere una española: inútil es presentarse sin buenas recomendaciones; calle Tacuarí núm. 135 (bajos.) 4127-5p-s24.

Teneduria de libros é Inglés, se enseñan por acreditados profesores estas dos materias en el Liceo Bonaerense, Tucuman 313. E. Cáceres y Garcia. 4136-3p-s24.

«Liceo Bonaerense» Tucuman 313, se dan clases de Teneduria de Libros é Inglés, por afamados profesores. E. Cáceres y Garcia. 4134-3p-s24.

El Sr. Cadrés da lecciones de Teneduria de Libros en el Liceo Bonaerense Tucuman 313, y tambien las de Matemáticas, Física é Historia Natural. E. Cáceres y Garcia. 4135-3p-s24.

Mucama y cocinera, ó cocinero Se necesitan, para tratar Esmeralda núm. 255. 3p 4145 s24.

Caballos de pelo oscuro, se venden para carruaje, se darán á prueba, Defensa 418. 4139 3p s24.

Pérdida Se ha estraviado un loro blanco con copete amarillo, a? que lo haya encontrado y se sirva devolverlo en la calle Cuyo núm. 24, ademas de las gracias se le dará una gratificacion. 4138 3p s24.

Se necesita una buena cocinera con recomendaciones dirigirse Chacabuco núm. 12. 4109-s. 22.

Para Rio Grande y Porto Alegre

Admite alguna carga á flete el Bergantin holandes «Elizabeth», ocurrir para órdenes hasta el 30 del corriente á sus consignatarios, Ledesma hermanos 48 Piedras 48. 4143-5p-s24.

Trigo Candeal Calidad superior en venta 48 Piedras 48. 4144-5p-s24.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre á 8 de Octubre proximo, la renta vencida de las Cédulas Series A y B con cupon de tiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. José M. la Fuente Secretario. 4205-12p-s27.

Cupés Se venden dos, uno de ellos recien recibido Clarans, con un cajon de vidrios de repuesto y sus guarniciones y otro con algun uso y guarniciones nuevas Clarans tambien, un millor con una yunta petizos muy mansos, tratar y verlos Cuyo 188 de 4 ½ adelante. 4209-5p-s27.

«La Bienhechora del Plata»

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

En circulacion yá, el 24° boletin Administrativo de esta Compañia, los Sres. suscritores que no lo hayan recibido, pueden reclamarlo en el Domicilio de la Direccion, Florida núm. 112 ½ (altos) Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. El Directo General, F. F. Moreno. 4207-5p-s27.

En Flores casa grande cómoda de material: se vende una situada calle de Rivadavia núm. 310 (calle empedrada) piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, árboles frutales, y á la vista de la Iglesia Plaza, Teatro, Estaciones y mercado, por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49, por la mañana sasta las dose. 4191-6p-s27.

Sociedad Anónima «Consumidores de Gas»

Se previene á los accionistas de ésta, q' va á darse principio, con arreglo á los estatutos de la misma el 2 de Octubre próximo al cobro del diez por ciento por la séptima cuota del valor de las acciones suscritas. Baenos Aires, Setiembre 22 de 1873. El Directorio- 4130-8p-s24.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa Fé y junto al rio. 4137-180p-s24.

Municipalidad de la Ciudad

La oficina de Impuestos, previene al público que ha puesto en circulacion la cobranza del impuesto de alumbrado por los meses de Abril y Mayo del año corriente.

Las papeletas llevarán dos sellos, uno de tinta azul con la inscripcion—Oficina de Impuestos Municipales Abril y Mayo, y otro blanco de relieve con la inscripcion—Contaduria de la Municipalidad de Ciudad. 3p.

Sociedad del tiro Suizo

El Comité ha nombrado una comision compuesta de los Sres. I. Wilhelm, E. Nouguier, A. Chiesa, Bertossa, para recojer premios, para la fiesta del tiro que tendrá lugar en Belgrano, en los dias 7, 8, y 9 de Diciemhre próximo. —La Comision 4108-4p-s23.

¡SOMBREROS! ¡SOMBREROS!

(Para hombres. Para jóvenes. Para niños.)

Grande, variado y elegante surtido de superiores sombreros Castor y de paja de Chile, Panamá, Manila, Italia, Suiza, Inglaterra y Francia.

Todos de última moda y á precios muy moderados desde 20 $ hasta 1,500 $. Venta por mayor y menor.

CASA DE PERISSÈ ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

(Nota—Pasar á ver el surtido y los precios ántes de comprar en otra parte. 4140 3p set 24.

Club del Progreso Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5° del reglamento se convoca á los Sres. Sócios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y nombrar los cuatro miembros que deben integrar la Comision, en reemplazo de los salientes. Setiembre 23 de 1873. La Comision. 4132-6p-s23.

A D. José Daffino Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. José Daffino para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado ante su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Pablo Santiesteban y Da. Justa Molina, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausente.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. Nicanor Repetto. 4184-8p-s27.

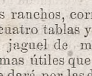
A D. Félix Forne y Ca. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á D. Félix Forne y Ca. la providencia recaida en los autos seguidos entre él por el Banco de la Provincia por cobro de la suma de veinte y seis mil novecientos veinte pesos moneda corriente, cuyo tenor es como sigue: «Junio 20 de «1873. Por lo que resulta del testimonio de «protesto presentado. Intímese á Forne y Ca., el «pago dentro de tercero dia como se solicita en «el Escrito de f. 3 Martinez.» Intimandolé igualmente comparezca ante el juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en el juicio que le ha entablado el referido Banco, y á constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873 Joaquin Reinozo. 4186-3p-s26.

A D. Leonardo Brid Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en la civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Leonardo Brid pata que en el término de 5 dias contados de la publicacion del presnte comparezca por su juzgado y Secretaria á cargo del suscribe á estará derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Sebastian Alcantara sobre debolucion de un dinero; bajo apercibimiento de que si no comparece por sí ó po apderado se le nombrará un defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nicanor Repetto. 4185-6p-s27.

Almonedas en Chascomús

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús, en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares prximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ m|c.

Por mas datos, los interesados, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendoles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873- Feliz Sagasta. 4188-s27.

Ovejas  **Ovejas**

Se vende en el partido de Chivilcoy á 4 leguas distanto de dicho pueblo una majada compuesta de 1,700 á 1,800 de calidad mestiso bueno en su mayor parte y meztiso regular lo resiante con su correspondiente dotacion de carneros padres, con lana ó sin ella al gusto de los compradores, al precio corriente.

Tambien se venden los ranchos, corrales compuestos de bastidores de cuatro tablas y buen ñanduvay, bebidas, represa, jaguel de mucha agua calzado de material y demas útiles que existen en el establecimiento, esto se dará por las dos terceras partes de su valor.

Es condicion insdispensable para la venta indemnizar al comprador de un año de arrendamiento que aún le resta cuyo importe son 4,000 $.

El que interese ocurra por otros datos al Café que está al lado de la estacion del Parque núm. (223) ó bien á la casa calle Temple núm. 243, en la misma plaza al lado del jardin del Sr. Miró, en Chivilcoy en la Administracion de correo ó en la Drogueria del Indio. 4198-3p-s27.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien o de D. Ramon Colmenero y Da. Escolástica Martínez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto. 3617-30p-a24.

Testamentaria BARRUTI Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

Sociedad Anónima

DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuncio de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, le sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 05, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendrán derecho á pescibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente—El Administrador, Angel Regondi. 4214-15p-s27

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario:

1° Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido.

2° Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor. 3822-20p-s6.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Compañia de Navegacion á vapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PAMPA

Saldrá el 30 de Setiembre para Génova y Nápoles haciendo esclas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 ¾.—El Gerente, Ernesto Etchegaray. 4020-12p-s18.

Testamentaria OCAMPO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74. 3642-30p-a26.

Concurso Laguerre Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al sindico provisorio D. Mariano Unzué los titulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso. 3932-15p-s11.

LA POLITICA ENTRE BASTIDORES

Por D. Federico de la Vega.

Quedan pocos ejemplares de esta obra que ha tenido tan brillante éxito en Europa, y se venden en la Imprenta de la Tribuna á 25 ps. m|c. 4100-10p-s23.

Aguiar y Conlazo

VICTORIA 210 ANTES CARLOS ROMERO

Nuevos géneros recien recibidos, un gran surtido de vestidos hechos, de gró de colores precio 1500 $, listados de seda muy lindos gustos, ricos batones blancos, cuellos solos de cambray y tul 20 $, barelles mas uenos 20 rls. vara, y de calidades finas y gustos amenos, chales de punto artículo de moda, camisas de hilo bordadas, enaguas bordadas, mantillas de punto, gró negro veinte clases, cortinas anchas muy finas, muselina blanca rayadita 6 $ vara, tiras en cambray muy fino artículo nuevo, alpacas y pelos de cabra lisos, alpaca gris 5 $ vara, cambray de hilo pintado 4 $ vara, cambray de hilo liso 5 $ todos colores, lustrinas negras muy ricas, servilletas de hilo grandes dobladilladas 80 $ doc. alemanesco hilo de manteles todas clases, géneros para repasar, repasadores dobladillados 60 $ doc. granadina negra de bastones 18 $ vara, brin para forro de muebles, alemanesco de pañales, gran surtido de colchas blancas, brines para delantales todos colores 5 $ vara, rico género de hilo para sábanas, todos anchos, pañuelos hilo bainillados, damascos de seda, damascos de lana y gran surtido de medias de señora colchas blancas, de colores y de todos tamaños, grano de oro fino, pañuelos hilo bainillados, tul de mosquetero blanco muy ancho, géneros de colores, percales para batones, clarin blanco, golas de moda 20 $. 4094-2p.-s.21.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Un Inglés Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo. 4011-12p-s17.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puedé ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.



Balsamo Milagroso De la hermana Teresa PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos. 3804-30p-s4.

EL AMERICANO

Periódico ilustrado saliendo

Cada semana

Propietario y redactor en jefe D. Héctor F. Varela.

Se recibe por todos los paquetes.
Precio de la suscricion.
Un año 350. $ m|c.
Seis meses 200 « «
Tres meses 115 « «

No se admite suscricion por menos de tres meses.

Dicho periódico que tiene tanta aceptacion en Europa y América, entró ya en su segundo año de publicacion.

Las personas que desearen tener la coleccion entera, 1° y 2° años, pueden conseguirla dirijiéndose al ajente general, en la Imprenta de la Tribuna. 4102-10p-s23.

Aviso Municipal

LICITACION DEL MACADAM DE LA CALLE JULIO.

Debiendo procederse al macadam de la calle Julio desde la de Corrientes hasta la entrada del camino de Palermo (18 á 20) cuadras, se saca á licitacion el trabajo bajo las bases siguientes:

1° Que el macadam ha de ser de primera clase é igual al que se ha construido recientemente en la calle de Santa-Fe por lo que toca á materiales, etc. erc., teniendo cuando menos treinta centímetros de espesor y el ancho de doce á quince varas, segun lo permita las irregularidades del terreno, lo que determinará la oficina de Obras Públicas.

2° Que el contratista ha de obligarse á conservarlo en buen estado por el término de dos años.

3° Que toda el trayecto á que se hace referencia se dará terraplenado por la Municipalidad, despues de lo qne el contratista deberá segun la nivelacion que le indique la referida oficina.

4.° Que el pago se hará por los vecinos á razon de treinta pesos por vara cuadrada de lo que corresponda á sus respeotivos frentes, y todo lo demas por la Municipalidad á los noventa dias despues de recibida cada cuadra.

Las propuestas que deben presentarse cerradas el mártes 30 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados; deberán venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no seran admitidas, y establecer en ellas el precio por vara cuadrada de macadam.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presenten, sino las creyere aceptables y convenientes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

UN REMATE IMPORTANTE

En San José de Flores

DE UNA MANZANA ENTERA

á cualquier precio y á plazos

EN UNO Ó VARIOS LOTES.

El Domingo 28 del corriente á la 4 de la tarde á las tres cuadras de la casa gótica de los Sres. Terrero.

POR WEHELY, GIMENEZ y CA.

4169p3s26

ATENCION

¡A la brillante oportunidad!

DEL IMPORTANTE REMATE

De la valiosa esquina Venezuela y Sarandí

á cualquier precio

El Domingo 28 á las 3

POR WEHELY, GIMENEZ y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8323—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848 14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 4[illegible]2.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873.

José M. Lafuente.

Aviso Municipal Art. 1.° Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.

Art. 2.° Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.

Art. 3.° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.

Art. 4.° Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.

Art. 1.° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.

Art. 2.° Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos m|c por cada infraccion.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

Remate por
HALBACH Y VIEYRA
EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE EN E
Teatro de la Alegria à la una de la tarde
(AUNQUE LLUEVA.)
Gran Colonia Mazzaniello

Se encuentra á hora y media de la Estacion del Parque.
A 8 1|2 leguas de la Plaza Victoria.
A los suburbios del importante pueblo MARCOS PAZ.
A diez minutos de la Estacion de ese mismo nombre.
Terrenos altos e inmejorables para la agricultura, tierra negra, donde producen cereales como en ninguna parte de la República. Rodeada de gran poblacion agrícola y magníficos establecimientos como los de Pioner, Dillon, Porvell, Sinson y otros.

Son 700 manzanas

Hay mucho en que especular, estan divididos en chacras de diez mil varas cuadradas.
Base para la venta *lo que ofrescan*, y la mitad al contado, y mitad á cuatro meses de plazo.
Continuaremos en los terrenos en

Ramos Mejia

A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,
Lotes de diez varas de frentepor sesenta de fondo, situados a diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treinta varas de ancho situado al lado del Ferro Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.
Está demas recomendar la importancia del pueblo.
Ramos Mejia es uno de losmejoresde la Provincia.
No olvidarse que quemaremospor el precio

QUE DEN

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.

POR LOS MISMOS
El mismo dia
En el teatro de la Alegría
DE TERRENOS EN
BARRACAS AL SUD

Letes de 20 varas de frente, con magníficos fondos desde 35 hasta 95 varas.
Se puede el gir como se quiera y sequemarán hasta *dos pesos papel la vara cuadrada*.
Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.
A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnífico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.
Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.
Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.
Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.
En los intermedios venderemos tejidos de las Provincias.
4147—p4 s24.

El Sábado 27 de Setiembre
Ultimo dia del gran Remate
EN LA NUEVA CASA DE LOS SEÑORES
C. ZUBERBUHER Y Ca.
CALLE DEL PERU No. 11
El detalle en la seccion de Remates.
Lopez y Blanco.

Frente de Monserra — 334—CALLE DE BELGRANO—334
Gran surtido de sillas, sillones, butacas, sofás y juegos sala de distintas clases y precios sumamente reducidos casa especial en este ramo.
4111-4p-s23.

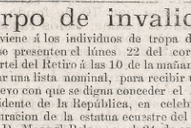
Se compra Toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugés latin griego á Potosí 103.
4090-3p-s21.

Cuerpo de invalidos
Se previene á los individuos de tropa del espresado se presenten el lúnes 22 del corriente, en el cuartel del Retiro á las 10 de la mañana, aún de formar una lista nominal, para recibir un vestuario nuevo con que se digna conceder el Exmo. Sr. Presidente de la República, en celebridad á la inauguracion de la estatua ecuestre del Ilustre General D. Manuel Belgrano, el 24 de este mes debiendo formar en la plaza 25 de Mayo á la hora que se prevendrá.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873. Jacinto Maroto.

A los herederos ó acreedores Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Infina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.
3624-30p-a24

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

Edictojudicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, secc. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se conceren sus herederos, á estar á derecho, bajo apsdibimiento de que si no lo hicieren se provece como solicita: publicándose el presénte edicto drante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Aieu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretariores
1373-m30-6mc3-pa.



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por tu y gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de caric, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándoles en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde lr primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPÚ—108
927-pmte

Gran pichincha Fijense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta la por un peso papel m|c la vara cuadrada, magníficos terrenos altos. Por plamos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.
4063-5p-s17.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez leirado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de. 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-ji19.

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

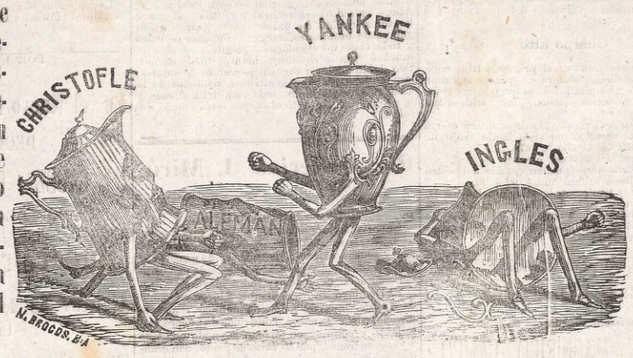
✝
Desideria A. de Artayeta
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Setiembre de 1873
Mariano Artayeta, esposo, Tránsito A. de Barbosa, madre, su hermano, hermanos políticos hermana y demás deudos invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, ha de celebrarse el Mártes 30 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 4180-s26-4p g.

✝
D. Mariano Alegre.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Setiembre de 1873.
Su esposa Angela Gütierrez de Alegre, sus hijass Angela, Dolores, Pilar, Aurelia é Isabel Alegre, su padre Rufino Alegre, sus hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Sabado 27 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de esta ciudad de Mercedes, favor á que quedarán reconoci-dos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. 4088p6s21

✝
Luis Maria Gonnet
Q. E. P. D.
Su esposa é hijos invitan á sus amigos y á todos los que quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral resado que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Martes 30 del corriente á las 11.
Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Santa misa recibiran el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Esta es la única invitacion,
4159-4p-s26.

GRAN EXPOSICION
DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.



Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se podrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la
Casa introductora Norte-Americana
DE
BAILEY Y GOMEZ
76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los artículos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores produc tos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad. Los que quieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad. 4014p12ps17
NOTA—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª
Primer gran remate al Norte
El Domingo 28 del corriente mes de Setiembre á las 2 1|2 en punto
CASA Y TERRENOS ELEVADISIMOS.
CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN CIEN LOTES.
Calles Paraguay, Charcas, ministro Inglés y nuevas. Lotes con opcion á mayor número.
Venta á todo precio y sin retirar lote.

Estos magníficos terrenos ocupan una elevada planicie desde donde se dominan todas las propiedades circunvecinas, estando cortadas por las calles de Paraguay, Charcas Ministro Inglés y dos de nueva creacion de acuerdo con la traza del Departamento Topográfico—Lindan los mismos con las propiedades de los Sres. General Piran, Dr. Pinedo, Napoleon Figueroa, Moraira y otros, y á dos cuadras de los terrenos rematados en 10 de Agosto por los Sres. Rodriguez Larrazabal y compañia. El tramway Belgrano pasa cuatro cuadras de los terrenos, debiendo los interesados bajar en la esquina de la calle del Ministro Inglés, donde habr una bandera de señal y carruajes para conducirlos al remate.
Nota importante—A los compradores por valor de mas de veinte y cinco mil pesos m|c. (ps. 25,000 m|c) se les concederá si asi lo desean, el derecho de pagar mitad al contado y mitad á seis meses ó un año, con el 9 p ⅋, de interés y garantia de la misma propiedad
Planos y promenores en casa de los rematadores. Cangallo 57 á 65.
4016-s24-4p

ESTACION TEMPERLEY
GRAN REMATE
POR LOPEZ Y BLANCO
100 lotes de terrenos á 6 cuadras de la estacion arriba indicada
Viaje de prueba del Tramway á Santa Catalina que pasa por los terrenos
Lo mejor que se ha ofrecido en venta hasta ahora, rodeado de las mas notables y valiosas casas quintas que hay al Sud mucho edificado.
A 35 minutos de la plaza Constitucion y una hora de la plaza Victoria.
AL CONTADO

Títulos garantidos, propiedad del Dr. D. Francisco D. Justo único pueblo de recreo con tramway al Sud.
Fijensen, el Domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y á la mejor oferta de 100 lotes de terrenos, á 6 cuadras de la estacion Temperley, lo mas notable del Sud, para quintas y casa de recreo.
La verdad de lo que decimos estará á la vista el Domingo 28 del corriente dia señalado para la venta de estos terrenos, solicitado en venta particular por innumerables personas.
No faltar á este remate que la oportunidad es brillante para comprar barato. Se vá á vender á todo precio bajo una magnifica tienda de campaña donde la concurrencia estará con toda comodidad.
El tren sale de la plaza Constitucion á las 11 y 50 minutos de la mañaana. Los tramways salen de la plaza Victoria á las 11 y 30 minutos de la mañana y de la estacion calle de Lima á las 10 y 34
Los compradores serán conducidos de la estacion Temperley al local de la venta en el tramway á Santa Catalina en caso que llueva se postergará para el otro Domingo.
4087-pc

Sastreria Cibeau
99—MAIPU—99 (altos)
El dueño de la Sastreria antigua cortador de la casa Blair de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas mas difíciles de contentar seguro de dejarlos satisfechos.
4178-3p-s26.

Se avisa A los que se consideren acreedores á las efectos ó existencias del Café Restaurant Cadiz, pueden presentarse en el mismo con los comprobantes, para hacerse cobro ó convenio con el que vá á tomar posecion de dicho Café y debe hacerlo en el término del tercero dia á contar desde la fecha.
Buenos Aires 27 de Setiembre 1873.
Paseo de Julio 72 El Propietario.
4166-3p-s25.

Testamentaria RENAULT
Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.
3611-30p-a24.

Banco Nacional Se previene á los Accionistas que no han satisfecho la 2ª cuota que la cobranza de esta quedará cerrada el 30 del corriente. El Directorio.
4179-5p-s25.

Se alquila una casa con 16 hermosas habitaciones, recien pintadas y empapeladas, tres balcones á la calle, con una linda vista sobre una plaza pública calle Independencia 201. Dirijirse á todas horas á la misma casa. 4181-4p-s26.

Citacion de acreedores
Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7.

Se alquila la casa calle Florida n 359 1|2 tiene 7 pieza corisgaz, a aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casa baja, á toda hora.
3950-8p-s13.

A D. Pedro Lumier
Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Pedro Lumier para que en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Cuyo núm. 242, le ha promovido D. Norberto Fresco; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1873. Manuel E. Ponce.
4040-10p-s19.

C. W. B.
EN VENTA
Calle Centro América entre Córdoba y Paraguay

Un terreno 10 varas de frente por 62 1|2 de fondo.
Calle Junin entre Paraguay y Charcas un terreno 9 varas de frente por 48 de fondo.
Calle Ascuenega entre Charcas y Santa-Fé un terreno 10 varas de frente por 70 de fondo.
Calle Garantias una casa 8 varas de frente con tres piezas cocina, letrina.
Otra casa 7 1|4 varas de frente con tres piezas cocina letrina etc.
Por mas informes Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

REMATES
Balbin y Plowes
En su casa calle Perú número 19.
El Lunes 29 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos por cuenta de una casas introductoras un gran surtido de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:
Groes muchísimas clases y calidades, pequi

De mercaderias
Alemanes
Ingleses
Y Franceses
Recien llegados por los últimos vapores de Europa.
Géneros de vestidos muchas clases, surasus, percales, alpaca, lustrina, jaconá brillantina, cabelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo, granadinas de seda y lana, popelinas, lienso doble ancho, corbatas, cuello corcets y una infinidad de artículos que componen el surtido de la casa.
4156-pc

POR LOS MISMOS
DE 120 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
EN LA PROVINCIA
De Córdoba
DEPARTAMENTO DE RIO 4.°
ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES
1|2 al contado y 1|2 á 3 meses de plazo
El Lunes 27 de Oc'bre
A LA UNA EN PUNTO
En nuestra casa calle Perú 19
Campos cruzados por
3 Ferro-Carriles
Su mayor distancia
8 LEGUAS DE LA VIA FERREA
Pastos riquisimos
TODOS LOS LOTES
CON AGUADAS
UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS
De las haciendas
PARA CUYO Y CHILE
TODO DENTRO DE FRONTERA
Propios para colonias, agricultura y pastoreo
En el departamento mas rico de esa PROVINCIA
A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.
TASACION INFIMA
$ ftes. 1500 la legua
2|3 partes $ fts 1000
Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.
4197-pc.

Eduardo L. Gowlad y hermano.
Importante remate
DE UN BRILLANTE SURTIDO
DE ARTICULOS DE
De tienda y merceria
POR CUENTA DE
VARIAS CASAS
En su casa calle Bolivar 168
El martes 30 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestidos, camisas, bordadas para señoras, id para hombre, id lisas, id de percal, id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cuchareros y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerba, corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señoras niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, valnillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipure, fajas de lana, mantas de vicuna, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros artículos que estarán á la viste.
Al mismo tiempo—1000 pañuelos punsoes de seda de la India. 4218-pc.

POR LOS MISMOS.
En Barracas al Norte
De una magnífica finca
Situada en la calle santa Adeleida, haciendo esquina á la calle de San José
El Domingo 28 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde se rematará dicha finca situada en el parage mas alto de dicho punto el terreno se compone de 13 metros 5,26 milímetros de fondo al oeste calle Santa Adeleida igual á 15 varas 50 centivaras por 26 metros 52 milímetros de fondo al oeste frente á la calle San José igual á 30 varas y 40 centivaras.
4176-pc.

POR LOS MISMOS
En Barracas al Norte.
Pueble de San Vmtocio.
El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde, procederemos a la venta de una preciosa finca compuesta de 6 piesas de material divididas 2 de ellas por pared compuestas las 2 de vs. de fte. á la calle San Antonio y 46 1|2 á la calle Presidente formando esquina.
Se previene que es hecha á todo cesto y que la situacion es inmejorable.

POR EL MISMO.
En su casa calle Bolivar 168.
De un terreno en la estacion Lanus
A los erpeculadores de capital limitado Terreno para subdividirlo en lotes pequeños y ganancia segura.
EN UN SOLO LOTE
El lúnes 29 del corriente á las 4 rematarémos en nuestra casa al contado por órden de su dueño en un solo lote sin reserva, un terreno situado á tres cuadras al sud de la estacion con frente á la vía férrea, compuesto de 22 varas de frente al Oeste sobre la vía férrea por 400 varas de fondo al Este.
El ferro carril del Sud acaba de hacer una notable rebaja de precios en el pasaje en lo cual favorece á esta localidad, pues solo costará desde el 1° de Octubre 15 pesos ida y vuelta de 1ª, y 10 pesos de 2ª.
Llamamos la atencion de los especuladores por cuanto á este terreno se presta ha ser fraccionado en pequeños lotes que dará una utilidad inmediata. Por mas pormenores Bolivar 168.
4165 pc.

POR LOS MISMOS
Importante remate
de 1000 cajones sillas
Americanas
Por cuenta de una introductora casa.
En su casa calle Bolivar núm. 168
El Miércoles 1° de Octubre á las 11 en punto se rematarn á la mas alta postura con condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores.
1000 cajones sillas Americanas, asiento de madera y esterilla, de varias clases y formas.
4053-pc.

Pedro Ebbeke y Ca
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núm. 80.
El Miércoles 1.° de Octubre á la 1 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio:
Casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negro, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramantes varias marcas, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisolines bordados, colchas de punto, merino negro, libatas lisas y bordadas, calsoncillos madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanes de hilo, juegos manteles, combrillas, boas de lana chaiecos de punto, gemelos, bramantes, surtido de medias largas y cortas, camisolines, batas y camisas para señoras, muselinas, poncho algodon, sombreros de castor negro y de colores mantas finas y muchos otros artículos que estarán á la vista.
4158-pc.

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO REMATE
EN LA
ENSENADA
56
Magníficos solares
Lindando calle por medio
Con el saladero del Sr. Cambaceres
Y calle por medio con el corralon de
Maderas del Sr. Bunge
Nada de lo vendído hasta ahora en remate puede igualarse con los terronos que vamos a vender
AL MEJOR PRECIO
Y
DINERO DE CONTADO
EL
Domingo 28 de S'bre
Pues los terrenos se hallSn á dos pasos de la estacion del Ferro-Carril y sus muelles, y en la parte donde se ha reconcentrado todo el comercio de la Ensenada.
RTEN GRATIS
IDA Y VUELTA
Gran lunch á la llegada
Y en seguida empezará el remate
El tren espreso sale de la Estación central Paseo de Julio, á las 10 1|4 en Punto de la mañana parando solamente en el puente de Barracas y Quilmes, regresando de la Ensenada para Buenos Aires á las 5 1|4 de la tarde.
Boletos y planos serán distribuidos en nuestro casa, calle del Perú núm. 80, el dia Jueves 25 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
ADVERTENCIA
Solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate.
4048-pc.

POR LOS MISMOS.
Colosal remate
COLONIA AGRICOLA
2500-MANZANAS-2500
Chacras de 25 á 50 manzanas
El Domingo 5 de Octubre á las 12
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU N. 80
ANTES DEL REMATE
Se servirá un lunch
Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasa ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 (entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañia.
Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.
¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magnióca para toda clase de sementeras.
Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy lá propiedad.
Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va para el azul la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»
Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.
Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á su títulos. 4049-pc.

B. Mitre y Vedia y C
El remate de terrenos anunciado para el Domingo 21 del corriente, queda suspendido hasta el 28 del mismo mes a la hora y en el lugar indicado sin falta alguna, por no haberse podido concluir los planos y mensuras.
POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.
La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva
DE TODO BUENOS AIRES
PLAZA VICTORIA
El Domingo 28 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Ins tancia Dr. D. Miguel García Fernandez. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fondo al Sud inclusive la Recoba; y abrazando la segunda fraccion una extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.
Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.
La tasacion asciende a la suma de:
$ 4.157,962 m|c
no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, no menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).
3744-pc

POR EL MISMO
Remate estraordinario
de ricos muebles
El Mártes 30 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto de la noche.
EN SU CASA CANGALLO 57 á 65.
Por cuenta y órden de dos casas introductoras y varios particulares.
Ricos muebles americanos de nogal.
Pianos de Pleyel, Gavaut y otros acreditados fabricantes.
Muebles para sala, antesala dormitorio, comedor, ante-comedor, escritorio, boudoir, galería, vestíbulo, sala de costura, baño, etc.
Para todos los gustos, de todos precios y para cualquier uso.
Al mismo tiempo—Ricos cristales, loza y porcelana fina, cubiertos, artículos de cristophe y electro plata, idem de la China, cuadros al oleo, grabados, armas de primer órden, tiros para escopeta y revolvers de todos calibres, alhajas surtidas, relojes de pared y sobremesa, idem de bolsillo, de oro, plata, y dorados, sillas de montar, artículos de cuero de Rusia, útiles de escritorio, adornos de salon, de bronce, biscuit, mármol, alabastro, despertadores, estatuas, arañas de gas, candelabros, faroles chinescos, libros de lujo, albums, grandes espejos con marco dorado, oleografías, vinos y cigarros de rica calidad y otra variedad de artículos de la mayor calidad y gusto que estarán á la vista.
No olvidarlo—el martes 30 de Setiembre á las 7 de la noche Cangallo 57 á 65 por B. Mitre y Vedia y Ca. 4212pc

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
El Jueves 2 de Octubre á las 12 en punto del dia, en su casa Cangallo 57 á 65.
Pianos, sofaes, sillas surtidas, sillones, mesas de centro, id de comedor, de noche, de juego, cómodas, roperos con y sin espejo, labatorios, confidentes, etagéres, perchas de lujo y recien llegadas con mármol, espejo, cajon etc., escritorios, barandas y mostradores para oficinas, espejos dorados, cuadros, camas de varias clases, bibliotecas, loza, cristales, armas, alhajas etc.

POR LOS MISMOS
AL OESTE
PARTIDO GENERAL LAS HERAS
Remate de diez hermosas chacras en Marcos Paz, cada una con una estension de 32 cuadras cuadradas de 150 varas por costado.
TERRENOS CONOCIDOS POR DE FRANK PARISH
PUESTOS Y CASAS
50 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, situacion inmejorable.
El Viérnes 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde
En nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.
El dia y a la hora arriba indicados procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y sin retirar lote de las 10 magníficas chacras mencionadas con puestos, casas, corrales, cercos &., haciendo el remate en nuestro escritorio por ser los terrenos muy conocidos y acreditados.
Las condiciones de la venta serán las siguientes—Una chacra con accion á todas—á pagar una cuarta parte al contado—una cuarta parte á seis meses y al resto á un año de plazo, con el interes de 9 p ⅋ y garantia hipotecaria—Dificilmente se presentará ocacion mas propicia para comprar terrenos tan importantes en tan favorables condiciones.
Lindan estos terrenos con las propiedades de la Sra. Sara Murphy de Dillon, y los Srs. Sautu y Mendez, Eduardo Dillon, Francisco Correa, Joaquin Correa, &.
Por planos y pormenores á nuestro escritorio Cangallo 57 á 65.
Nota—Estos terrenos están designa en lados carta catastral con el núm. 130—Torres.
4096-pc

POR LOS MISMOS
Remate importante de ricos vinos habanos y conservas.
El viérnes 3 de Octubre á las 7 en punto de la noche en su casa Cangallq 57 á 65.
Por cuenta y órden de varias casas introductoras.
Vinos de Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne, Priorato, Chateau, Iguen, Santerné etc., de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais; cigarros habanos lejitimos de Partagos, Cabañas y Carabajal, Salazar, Principe de Gales, Para vd. Lá Carolina, Gene y Gener, Espartero, Escepcion. Cigarros hamburgueses, paraguayos y manilas por mayor y menor, tabaco riquisima clase, conservas alimenticias de primer calidad, espar ragos, chauchas, alberjas, pimentos etc.
Que nadie falte á esta importante venta el viérnes 3 á las 7 de la noche Cangallo 57 á 65.
Por B. Mitre y Vedia y Ca.

Wehely Gimenez y Ca
IMPORTANTE REMATE
POR WEHELY GIMENEZ Y Cª
EN
SAN JOSE DE FLORES
A 3 CUADRAS EXACTAS
Del camino Real ó sea calle Rivadavia
UNA MANZANA ENTERA EN
UNO Ó VARIOS LOTES
al gusto de los compradores
MITAD AL CONTADO MITAD Á PLAZO
La cumbre de San José de Flores, á tres cuadras exactas de la casa gótica de Terreros, en el centro de la asi llamada Colina Inglesa, rodeada de magníficos palacios y quintas, con los vecinos Moore, Neild, Senillosa, Arana, Estrada, y Robles. Cuatro cuadras antes de la conocida quinta Repecto, frente á la capilla de Rebollo.
Y SOBRE TODO
Venta á todo precio
Aunque sea á 1000 ps. el lote
EL DOMIGO 28 DEL CORIENTE
A la 1 en punto
CON TIENDA DE CAMPO
PARA ESTAR A LA SOMBRA
TITULOS GARANTIDOS
Carantimos ademas que con dificultad se encontrará una manzana mas alta, mas bien situada, mas adaptada para quintas de recreo, ó casas parlares, de negocios y con mejor vecindad y sobre todo ¡fijense bien!
Venta a cualquier precio
Esta manzana esta situada entre las calles 25 Mayo, 9 de Julio y de circunvalcion (calle ancha) La única manzana en tan escelente condiciones en todo San José de Flores.
4082-pc.

Remates á la vuelt

POR LOS MISMOS
De 4 magnificos lotes
DE TERRENOS
Esquina Venezuela y Sarandí
Venta á todo precio
EL DOMINGO 28 A LAS 3 DE LA TARDE
ATENCION
A la pichincha
El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio cuatro lotes situados en la Esquina de Venezuela y Sarandí en la forsiguiente:
Lote N. 1—18 vrs. de frente por 29 y 70 cs. de fondo, esquina.
Id id 2 10 varas de frente sobre la calle Venezuela por 29 70 cts. vrs de fondo.
Id id 3 10 vrs de frente sobre la calle Sarandí por 28 vrs. de fondo.
Id id 4 9 40 cts. varas de frente sobre la calle Sarandí por 38 vrs. de fondo.
Sin embargo si hay interesadoss para vender todo el terreno en un solo lote se venderá al gusto de los interesados.
Los títulos son superiores.
La venta se hará cualquiera que sea el precio que se obtenga.
Los terrenos son altos en una calle tan Central como la de Venezuela rodeados de edificios con trenvias por todos lados, así que puede recomendase con seriedad la adquisicion de estos terrenos que quedan á unos pasos del Gran Boulevar Belgrano. 4093-pc

POR EL MISMO
En la cumbre de la calle
De Santa-Fé
Y SIN EMBARGO CENTRAL
DE LA MAGNIFICA ESQUINA
Santa-Fé y Ayacucho
27 vs. de frente por 65 id
de otro frente
DE UN SOLO LOTE
El Domingo 28 del corrente a las 4 de la tarde
Venta á todo precio
Fijarse que ya no hay esquinas en la calle Santr-Fé a rematar, que ya no se encuentran esquinas de esta eetencion, que es de los terrenos mas altos de la calle Santa-Fé.
Eijarse que el terreno esta a dos cuadres cel Boulevard, calles qus tienen tranways a la puerta y para todos lados, que eeta en calle de 30 varas de ancho.
Fijarse que la venta se hara a cual quier preeio, que la venta se hara en lote, que la venta se hara el Domingo 28 a las 4 de la tarde. 4091-pc.

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Rolivar núm. 19 y 23.
El Lunes 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de de un buen surtido de articulos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:
Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac francos, asúcar Peramhuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostuza inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—50 barricas yerba argentina superior clase, 100 id cerveza negre clase fina, una partida relojes de oro, plata dorados, de plata distintas construcciones y formas nuevas flamantes. 4153 pc

POR LOS MISMOS
Por órden esclusiva
DE LOS SEÑORES
J. A. Gollan
y Compañia
En nuestra casa Bolivar 19
El martes 30 de Setiembre
El miércoles 1.° de Octubre
El jueves 2
SURTIDO MUY NOTABLE
De espamillas
de roperia
de tienda
de merceria
Venta á plazos
Venta en lotes fuertes
Pareino causar molestia con la enumeracion de una gran cantidad de artículos que siempre forman la base de un remate importante, llamaremos la atencion solamente sobre los siguientes
Y cuyo surtido es verdaderamente brillante
Espumillas
Fajas India
Sobre varias clases
Camisas
Calzoncillos
Camisetas
Calzado de Sra., niño y niña
Ropa hecha
Brines
Géfieros para pantalones
Pañuelos de seda y hilo
Medias de señora y hombre
Abanicos y sombrillas
Corsées, sombreritos adcrnados
Colchae blancas y pintadas
Pellones Chilenos y Tucumanos
Y muchos otros artículos nuevos
De tienda y merceria. 4164-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la Barraca de Borches.
Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia.
El sabado 27 del corriente á las 11 en punto del dia al mayor precio al contado y en lotes al gusto de los compradores venderemos.
77 Varricas tierra romana 8 medias id id. 4149-pc.
POR LOS MISMOS
Averias—Por órden del Sr. cónsul de Francia.
En Barracas varraca de Peña.
El luues 29 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado venderemos 25440 baldosas de 1ª clase. 4150-pc.

POR LOS MISMOS.
En la casa introductora de los Srs
WOLFF WISSNER Y COMP.
Calle de la Victoria 155.
El Jueves 25, Viernes 26 y Sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses, venderemos el notable surtido de dicha casa.
Cuyo detalle es el siguiente:
Alpacas y lustrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal y de hilo para señoras, damascos ricos y regulares, gran surtido cotinas blancas, gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaquetos nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amas rila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó, muñecas, camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camisas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merinó, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas.
Un variado surtido en gróes y pequínes negros y de colores, en su mayor parte colpres nuevos de moda, fulares de seda, razo negro y pe color de seda. fajas de la India de crochet. 4034-9p. s19.

Machado Ferrer y Ca.

Terrenos en Lanus
Á 10 cuadras mas ó menos
De la Estacion
Lotes al gusto de los compradores
TERRENOS RODEADOS
De lindos edificios y chacras valiosas
Mitad al contado
Y mitad á 1 año de plazo
LINDOS LOTES
Aparentes para casas de Campo y en un punto pintoresco y muy cerca de la ciudad.
El Domingo 5 de Octubre (dia de la inauguracion del gran circo de carreras en Lanús] á la 1 en punto procederemos á la venta á cualquier precio y por forzosa liquidacion de negocio de estos lindos terrenos, que habiendo vendide ya muchos lotes tienen un porvenir pronto y seguro.
En la Estacion Lanús habrá volantas señaladas con banderas para conducir los interesados al lugar del remate.
Desde estos terrenos se domina perfectamente el Circo, pues está muy cerca, así que á la par que se hace negocio la concurrencia se podrá divertir.
Son los terrenos mas cercanos de todos los que han vendido hasta el dia y los mas bien sitnasos de los que actualmente se venden.
OBLIGACION DE LOS COMPRADORES
A fin de evitar los graves inconvenientes de personas poco formales que compran y no reciben, lo cual perjudica á los verdadeeros compradores y tambien á los vendedores que quieren vender sin farsa ni enredos, se previene: Todo comprador tiene obligacion de pagar el 10 p.% de sus respectivas compras en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto dar una garantía de persona conoci da. 4151-pc.

POR LOS MISMOS
Terrenos en Moron.
Se avisa á los señores que nos compraron últimamente terrenos en esa localidad, que el Domingo 28 del corriente, se hallará el Sr. Agrimensor sobre el terreno, desde las 11 hasta las 5 de la tarde, para hacer la entrega de los lotes respectivos.
Para los señores que no pudieran recibirlos ese dia, seguirá la entrega el Lúnes 29 y Martes 30; pasado este término, será por cuenta de lo ompradores la adjudicaciou loeal, quedandoumplido el compromiso del vendedor.

REMATES
POR EL
BANCO HIPOTECARIO
El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.
Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.
Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. m/c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. 3976-15p. s16.

OTRO
POR EL
Banco Hipotecario
El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.
Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m/c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles. 3977-30p s16.

Por Federico G. Neves
Vuelta de Rocha
ÚNICO PUERTO PO IBLE
DE
BUENOS AIRES
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
No tiene rival
Son 5525 vs. cua'das
El terreno que se vende el Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto por el martillero
FEDERICO G. NEVES
PLANOS Y VER ESCRITORIO
91-RIVADAVIA-91
OTRO
Unico puerto posible
DONDE
En la Boca del Riachuelo
ES UNA GRAN GANGA
¡¡OJO Especuladores OJO!!
DIALOGO
Señod donde va tan de prisa—a la Boca sn este Tramway—no me demore—a que a comprar el único terreno que existe a el Riachuelo que tiene 5525 varas cuadradas—pero hombre es una gran ganga—Escucha buien lo remate—El martillero Federico G. Neves hoy Domingo 28 a las 2 en punto—Espereme y voy tambien—tengo necesidad de colocar 60,000 patacones en cosa que nc deje de comprar—va no me hara la gnerr sabe que somos amigos. 4081-6p s21

POR EL MISMO
REMATE
Al puerto de Buenos Aires
¿EN DONDE?
EN LA BOCA
AL CONTADO
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Del único terreno que existe sin rival
GARANTIDO
Ojo especuladores
Y CAPITALISTAS
NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA
El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno escisté de este lado del Riachuelo con un frente hermosisimo al río y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.
El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.
Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1/2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.
En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un inte 1 1/2 por ciento.
El tramwuay pasa por el frente.
La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.
La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.
Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.
NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91. 3958-11p-s13

Pablo Escalante
De muebles etc.
En su casa calle san Martin 154.
El miercoles 1º de Octubre á las 12 en punto del dia venderemoe al mejor postor dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos, aparadores, comodas, muebles para sala, iden para dormitorio, para comedores, muebles de nogal, caoba y porci n de muebles, adornos, é infinidad de objectos que seria estenso el detalle.
Por cuenta de quien corresponda se venderán 20 cjs amargo de hacienda de Drake.
7 cjs tabaco americanos en bolsitas de 1/4 p.
81 para mostradores [para dinero.]
15 fuentes con escrito para dinero. 4204-pc.

Manuel de la Serna
Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Maúa,
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado
Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas, enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas, conservas, palmatorias, costureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroñas, y licores del paraguay.
ENSEGUIDA.
Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.
De variedades.
Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.
POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1/2.
El martes miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.
En seguida—Cuatro cjns perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros. 4113-pc.

Por Angel Aguilar
El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.
De las cnsas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árbozes frutales, en calle empedrada. y á una cuadra del trumway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, ei dia y hora arriba indicado per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13. 3988-15p. s16.
POR EL MISMO
Judicial
AL NORTE
De la finca Callle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo sivil Dr. D: Mencelao Pacheco, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca compuesto su terreno de 8 vrs y 23 centecimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57 centimetro, y 60 metros v 62 centimetros, de fondo ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo, cuya tasaciou hecha por el maestro mayer D. Gregorio Mmastre asiende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocenta y cinco pesos y 77 centesimor 264,985 pesos y 77 centecimos, la base pare cmpesar el remata para las dos terceras partes que son 176,656 pesos precio muy bajo para un local tan lindo, para ser la tasacion á la escribania de los Sr. D. Turco y Repetto bajo la recoba ó al remostrador Victoria 610 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4. 4110-s23 30p

Lopez y Blanco
JUDICIAL
De una finca
ALTA Y BAJA
Edificada á la moderna
Y EN CAL
Calle de Santiago del Estero núm. 244
TASACION DEL AÑO 1870
161,114 ps. m/c. 65 cts.
El Domingo 19 de Octubre
A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:
Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.
El edificio bajo se compone:
De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.
Cuerpo alto.
Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierrc, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.
Reditua mas del uno por ciento.
Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.
Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde. 4008-pc.

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial
En nuestra casa Perú 92 á 96.
DE UN MAGNIFICO CAMPO
Con un importante rio á su frente
Poblaciones, corrales, galpones & &
Area una legua cuadrada
Tasacion 180,000 ps. m/c.
2/3 partes 120,000 " "
PROPIEDAD DEL SEÑOR D.
MARIANO RUIZ
Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones
Títulos garantidos
¡OJO!
SALADERISTAS
Y
ESTANCIEROS
El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2/3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1/2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.
Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y
Escusemós ninguna elase de recomendacion, sobre esta venta, dejando á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.
Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.
Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo. 3946-pc.

POR EL MISMO
A plazos
Primer remate
EN CASA DE LOS SEÑORES DON
Cárlos Zuberbülher y Ca,
CALLE DEL PERU No. 11
EN LOS DIAS
Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
Viernes 26
Sábado 27 del corriente
El mas notable y completo surtido
Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros
Surtido nuevo para la estacion
Y VENTA LIBERAL
En los dias Lúnes 22, Martes 23, Miercole 24 Jueves 25 y Viernes 26 Sábabo 27 corriente 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos, de todo el importante surtido de mercaderias generales que presentará esta casa, en los dias arriba indicados, cuyo detalle le daremos oportunamente.
MERCADERIAS
Inglesas
Alemanas
Y Francesas
Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos.
Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas
Sederias, algodones con profusion, paños y asimires, géneros para vestidos 100 clases.
Hacemos uu ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.
Parte del detalle es como sigue:
Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. 3945-pc.

POR LOS MISMOS
A plasos por cuenta de varios
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú nums. 92 á 96.
El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto, del dia, venderemos á los plasos de costumbre y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Surtido general para la estacion, confeccion para señoras y niñas, granadina negra, muselinas, sarasas para vestidos percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes, co, géneros de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana paduelos lana-cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, pnnchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género prra sábanas, alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca, id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calsoncilos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.
Con toda liberalidad, al gusto de los compradores y al mejor precio. 4154-pc.

POR LOS MISMOS
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.
El miércoles 1º de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.
Rico bramante de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, aso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la ndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y u a infinidad de artículos que sería largo detallar. 4155-pc.

Por Federico J. Miró.
Remate Estra Judicial.
Importante propiedad, de la linda casa moderna calle Lorea núm .212, calle empedrada con gas y aguas corrientes, y rodeada de grandes y lindos edificios modernos, por cuenta de una testamentaria en liquidacion, todos mayores.
El Domingo 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa nueva, construida de buenos materiales, y edificada en terreno que mide cerca de 9 varas de frente, por 50 varas de fondo, con grandes habitaciones, y demas oficínas, un buen aljibe, tasado hace tiempo en la suma de doscieatoochenta y cinco mil pesos m/c. cuyas 2/3 pates que es la base para la venta son la baja suma de 190,000 $. Escusado creo toda recomendacion pues esto no lo necesita; los inteligentes juzgarán, Títulos de lo mejor, mas datos Maipú 99. 4035-9p-s19.

POR LOS MISMOS.
Remate Extra-Judicial
Importante de terrenos
AL SUD
Situados en las calles San José y Lorea,
Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier preciq por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.
7 magníficos lotes de terrenos.
Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.
El Domingo 28 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita uagentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por esto llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.
El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará á los interesados en los mismos terrenos y sale cada 1/2 hora, alerta.
Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso. 3999-5p. s17.

Por Alberto J. Huergo
Partido de Navarro
A SEIS LEGUAS DE LA
Estacion Freire
En Navarro y Chivilcoy
SALADAS DE
Navarro
El Domingo 28 y Lunes 29 del corriente á las 10 en punto, por órden terminante de su dueño D. José N. Almeida.
Almacen, tienda, ferreteria, zapatería, merceria, etc, armazones, vidrieaas y mostradores. útiles completos de panaderia sin ningun uso, muebles, herrrmientas de agricultura, etc., carros, castillos, tilbury de 4 ruedas, caballos de tiro y silla, yeguas, vacas lecheras y una magnífica majada mestiza fiua de la que no se aparte hace 3 años.
Lunch á media dia. 40449p s19.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y Merceria.
En su casa calle Victoria 154.
El Lunes 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es es como sigue:
Gran surtido general para la estacion. confecciones de varias clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, camisolines, bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, asargados y gris uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas pique, ponchos algodon, liras bordadas, flanela de ric clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, casimir para la estacion, brines de Rusia, id á cuadros, comisetas punto y muchos otros artículos que por su muchr estencion no es posible detallar. 4182-pc.

POR LOS MISMOS.
Gran Remate
De 35 lindos carneros, Rambouillet, sangre pura, nacidos y criados en el pais en la cabaña «Los alamos,» partido de Quilmes, bajo la direccion del Sr. Wilfred Latham.
ÚLTIMO REMATE DE ANIMALES DE ESTA CABAÑA.
En nuestra casa calle Victoria N. 154
El Jueves 2 de Octubre, á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, 35 lindos carneros Rambouillet, procedentes de la Cabaña «Los alamos,» cuyos números y clasificacion se halla en los catálogos que existen y se repartirán en oportunidad.
Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 años de edad, con la lana correspondiente á esa edad y todos ellos estarán á la vista de los interesados desde el 27 del corriente, en nuestra casa del remate, para que puedan ser inspeccionados por los interesados detenidamente.
Al mismo tiem o—Un hermoso caballo padre doradillo, de la raza «Clidesdule,» introducid. al pais el año 1868. de edad de 6 años, con el nombre «Emperor,» hijo del famoso caballo «Ludge» y de la yegua «Caledon ia.» 4261-pc.

Adolfo Bullrich y Ca
De 20 carneros
LINCOLN Y NEGRETTI
10 carneros Negretti
(PUROS)
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SAN MARTIN
PROPIECAD DEL SEÑOR DON
Vicente Casares
El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:
20 carneros padres
Lincolz cruza Negretti
10 carneros padres
NEGRETTIS puros
La procedencia de estos animales garante pureza de los tipos, tanto de los praimeros como de los segundos.
Llamamo la atencion de los señores hacendados sobre esta partida de carneros, que ha sido elegida con prolijidad y no deben perder la oportunidad para hacerse de animales lindos y perfectos como los que ofrecemos en venta.
EN SEGUIDA—Venderemos 4 magníficos carneros Negrettis puros Importados recien de Europa por los Sres. Zimmerman Foir y Ca.
Los animales todos podrán verse en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, desde el 23 del corriente. 4059-pc.

POR LOS MISMOS
En el Nuevo Pueblo «Ramallo»
DECLARADO
CABEZA DE PARTIDO
POR DECRETO DEL
Superior Gobierno
de fecha 18 de Abril del corriente año
Situado sobre las barrancas
Del Paraná
Lotes 1100 Lotes
PARA POBRES
En nuestra casa
70—POTOSI—70
El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del propietario á saber:
1100 lotes mas ó menos cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, con accion á una manzana entera.
Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza de Partido por el Superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873 Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesias Escuelas, Juzgado etc. cuyos planos estarán en exhibicion en nues.ra casa y que tendremos á la vista el dia del Remate.
De todos los remates dado hasta el presente ninguno está en las condiciones Ie este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del candaloso Paraná estando aprobado la traza del pveblo por el Departamento Topografico sus calles de 20, 30, y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la Previncia.
Por su topografia, sobre el gran rio Paraná navegable desde sus embocaduras hasta el alto Paraguay. este pueblo con el tiempo será á no dudarlo un gran puerto, estando rodeado de los mas ricos partidos y mas poblados del Norte.
Los interesados antes de axistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta. terrenos altos y magníficos.
Hay ya muehos lotes manzanas vendidas particularmente.
Yor planos y pormenores á nuestra casa potosí n. 70 donde se efectuará el Remate el 5 de Octubre. [illegible]

POR LOS MISMOS
Del espléndido vapor nacional «EMILIA».
Frente á la Capitenia del Puerto.
500 toneladas de registro y 350 caballos de fuerza.
Por liquidacion de una sociedad
El martes 30 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de sociedad á saber:
El magnífico vapor nacional «EMILIA» de porte de 500 tons. de registro y 350 caballoe de fuerza; su largo son 227 piés, de manga 23 piés y de puntal 9 piés, su máquina oscilante, con 2 calderas, con 2 burros, está en perfecto estado segun el reciente informe, practicado por la comision del Gobierno. Su marcha es superior y es uno de los mejores vapores para la carrera de los rios, camina 11 millas por hora. Las carboneras tienen capacidad qara 200 tons, de carbon. La arboladura superior se compone de 2 palos mayores con sus masteleros menores, 2 guinchos y sus pescantes para carga, 2 ruedas de timon de patente, 2 botes, 1 ancla de 16 qqs, 1 anclote, 7 grilletes de cadena, 4 bombas de mano, cabos aparejos etc. etc.
El casco del buque todo acerado, es superior.
El vapor cargado icala 8 á 9 piés, y su tamaño y construccion se presta para la oavegacion en alta mar; há sido recientemente pintado todo de nuevo y recorrido en todas partes y está tisto para navegar inmediatamente.
El vapor se halla anclado en Balizas interiores y puede visitarse cualquier dia.
Creemos no exagerar al recomendar este magnifico vapor uno de los que zurcan las magestuosas aguas del Paraná y Uruguay.
Para ver el inveetario y por mas pormenores ó nues ra casa Potosí 70. 4039-ps.

POR LOS MISMOS.
Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.
Tres valiosas mansanas de terreno frente por frente á la estacion del ferro-carril, y 3 solares en el pueblo, constando cada uno de 50 vs. de fte. por 50 id de fondo haciendo osquina con las calles núms. 42 y 33, 40 y 33, y 40 y 31 pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Diego Whitte.
El Domingo 5 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente áela testamentaria de D. Diego White, y autorisacion de sus herederos, á saber:
Tre mansanas de terrenc, situados en el mejor parage del pueblo con frente á la estacion del ferro carril del Oeste, terrenos de quinta y plantados con algunos árboles, cada mansana tiene 100 vs. de frente por 100 de fondo, cada mansana tasada en la suma de ps. 35,000 m/c. formando nn total de ps. 105,000 m/o.
30 solares divididos así: 1 lote esquina á las calles núms. 42 y 33 por 50 vs. de frente por 50 idem de fondo, tasado en ps. 8,000 m/c., 1 id id á las calles núms. 40 y 33 con 50 vs. x mas 50 id, tasado en 6,000 ps. m/c., 1 id id núms. 40 y 31 con 50 vs. x 50, tasado en ps. 5,000 m/c.
La base para la venta será la tasacion integra por haber una oferte de ese precio.
La situacion de los terrenos es inmejorable, y y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.
Para imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania del Sr. Raggio y Barrera, Bolívar núm. 21 y Potosí núm. 70.
NOTA—El rémate se efectuará en Chivilcoy.

Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.
De una casa molino y panaderia.
Robre la calle Real.
Esquina á las calles núms. 51 y 54.
50 varas de frente por 50 varas de fondo.
El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Diego White con autorisacion desus herederos á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo sopre la gran calle Real, fermando esquina á las calles núms. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles, aparatos, piedra cernidores, pesebres, &, &.
El edificio y terreno, tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 150,901 m/c.
Los útiles de panaderia y molino » 33,090 »
Total ps. 183,991 m/c.
Siendo la base para la venta las 2/3 parte de su tasacion que son 122,661 ps. m/b. (ciento veinte y dos mil seicientos sesenta y un peso m/c)
Para imponerse de las tasaciones dueden ocurrir los interesados á la escribania de los Sres. Raggio y Barrera calle Bolivar No. 21 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.
Nota—El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy.

Judicial.
De la casa calle Esmeralda núm. 324, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.
El miércoles 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamentaria del Sr. Diego White y orden de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets: 56 cent. de frente al Esle por 16 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 1o vs. de frente por 53 2/2 vs- de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 ceats. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 uara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tombien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 59 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, iermina en su fredte de fondo 17 vasas 10 cents. igual á 14 mets. 80 cents. haciendo un total de 727 varas 33 vara ccadradas igual á 545 mets. 50 centímetros.
El edificio se compone de 8 piesas de asotea, sie.e de ellas techos de baldose, algibe. dos posos, resumidero. letrina, gran parral sarso de fierro, buerta con árboles frutales y demás comodidades deseables, las paredes medianeras.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 4?5,833 cts. y habiendo una oferta de cuatrocientos veinte y cineo mil ochocientos treinta y 3 pesos m/c., el señor Jues ha dispuesto que esta oferta sea la báse para la venta. 4195-pc

POR LOS MISMOS.
De tres lotes grandes.
Sobre la calle Defensa y General Brown.
Tramway por ambos lados.
Rodeado de edificios,
Liquidacion por lo que den.
El Domingo 28 del corriente á las 3 1/2 de la arde re mataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y á cualquier precio estos lotes cuyas dimenciones son:
Sobre la calle Defensa.
Lotes núm. 1 11 varas de frente al Este por 34 varas de fondo, con edificios al costado parte cercado de pared, pared á la calle, Tramways al frente.
Sobre la calle General Brown.
Lotes núm. 2 32 varas de frente, por 22 varas de fondo, en el costado Sud, y 19 3/4 varas en el costado Este, donde hay una pared.
Lotes núm. 3 32 varas de frente, por 23 varas por el costada Sud, y 22 por el costado Este.
Estos lotes lindan calle por media con los terrenos de brittaen, el Tramway queda á pocas varas, son terrenos de gran parvenir, en pocos meses toda Barracas estará iluminada á gaz, y será el mas lindo barrio de la ciudad.
Se venderán por lo que den, títulos perfectos planos pormenores, Potosí 70. 4104-pc.

POR LOS MISMOS
Venta particular
DE GRANDES LOTES
Propios para quinteros
Frente á la estacion
BERNAL
Y Á LA GRAN CHACRA
De los Sres. Bernal
Ofrecemos en venta á los que deseen possur uno ó mas lotes de los terrenos mas pintorescos al redores de la ciudad diez y siete magníficos lotes ubicados fsente por frente á la chacra de la famlia de Bernal, pocas vrs. de la estacion del farro-carril y con frente á la gran calle y camino General de Quilmes y la cindad, y con frente á otra aalle de 20 vrs. de ancho.
Los lotes se componen de:
20 vrs. de frente por 280 vrs. de fondo.
La altura de los terrenos es esplendida, desde allí se domina el Rio de la Plata, con la rada esterior, el pueblo de Quilmes, la ciudad de Buenos Aires, las Lomas y todos los alrededores.
Estos terrenos no tienen rival, y rogamos á los qde se interescan en su compra y los vean.
La venta es mitad al contado y mitao á seis meses de plazo.
Por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70. 4103-8 ps 22

POR LOS MISMOS
La nueva Alsacia y la nueva
LORENA
En América
REMATE SEMANAL
DE 4000
Manzanas de terreno
El Domingo 28 de Setiembre á las 12
En el gran Teatro de la Victoria calle Victoria.
Ubicadas próximas á la Guardia del Monte, á 2 leguas de la Estacion Rosas y á solo 29 de Buenos Aires, al Sud Oeste, garantidos por la Carta Gráfica de la provincia, situacion que no tardará en ser empalme de los grandes Ferro Carriles del Sud y Oeste.—Divididas en 300 lotes, para la formasion de estos dos Pueblos, cuyo solo nombre llevrá una corriente de inmigracion productsva.
En comunicacion directa con la Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion Rosas, por el ramal proyectado, que partiendo de dicha Estacion costeará el límite del pueblo ALSACIA, terminando en la Plaza de la Concordia en dichos terrenos, donde se formará una magnífica Estacion.—Ademas un tramway que pondrá en comunicacion constante con dicha Estacion á ambos Pueblos ALSACIA Y LORENA, como se demuestra en el plano.
Hay lotes para Pueblo
Lotes para quintas
Lotes para chacras
Lotes para criaderos
Lotes para especuladores
Lotes para quedar bien, y
A ínfimo precio
Tierra negra superior
En grandes y pequeños lotes
Desde una manzana
Hasta cien manzanas!!
BASA DE PRECIO PARA LA VENTA
200 ps. m/c. la manzana
Lo mas barato que se ha vendido hasta ahora.
Para los que compren por mas de 20,000 ps. m/o., mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo sin interés.
A los 15 dias de la venta, cada comprador se presentará munido de sus correspondientes títulos, á fin de ser entregado de sus lotes, medido y amojonado por agrimensor público.
Por planos y mas informes, al escritorio del rematadoa, Potosí 70; al Alcazar Francés; Recoba Nueva Núm. 2; escritorio Maffeii, Recoba Nueva 73; y Bolivar 74. 4105-pc.

POR LOS MISMOS.
De dos lindos lotes.
Para edificar.
En la calle Zeballos.
Entre las de Brasil y Garay.
El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por óaden terminante de su dueño, é saber:
Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas pe fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 varas de fondo al Este.
El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia.
La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que poseen poco capital.
Títulos de lo mejor.
Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70. 4003 pc.

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL
En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.
4,000 ps. m/c. de renta
MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!
El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.
La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.
El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqánico etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps. 391,075 mol., trescientos noventa A un mil setenta y cinco pesos m/c., no pudiendo admitirse menos de las 2/3 partes que so ps. 260,717 m/c.
La casa gana 4,000 ps. m/c- (cuajro mil ps m/c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.
NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente. 3716-pc.

POR LOS MISMOS
De 11 fardos cueros lanares.
Por cuenta de seguros.
En la barraca San Gregorio calle Brasil esquina Tacuarí.
El lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por cuenta de seguros 11 fardos con 113 3/12 docenas cueros lanares averiados de agua dulce.
Por informes á nuestro escritorio Potosí 70. 4148-pc.

POR LOS MISMOS
De carros, muebles, caballos y demas existencias de la Barraca que ocupaban los Sres. Feves de Bary y Ca., frente al Riachuelo.
El Sabado 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para haber desacupado la Barraca mencionada.
Todas las existencia. que son mas ó menos las siguientes: 3 carros de mano para cueros, 2 id para fardos, 2 monturas, 3 sillas de montar, frenos. riendas etc. 36 palmas, bordalesas vacias, 23 gallinas y patos, munday para ruedas de carretas, 1 cocina económica, bateria y útiles de id loza, cuchillos, 1 reloj de pared, sillas amncar servilletas y manteles con poco uso, 1 filtro, 1 estufa, 1 deposito para agua 1 lote cajon forrado en zin fierros, y todos los demas enceres del ramo que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—2 caballos. 4129-pc

POR LOS MISMOS.
De muebles nuevos y usados, en su casa Potosí núm. 70.
El viérnes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad, de muebles nuevos y usados, parte de cuyo detalle damos en seguida un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forro de brocatela de seda 1 id id, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas forro de reps punzo, 1 confidente y 2 sillones forro de reps, 1 biblioteca, aparadores de caoba con piedra mármol, id de roble, lavatorios de caoba con piedra marmol para comedor, id de centro con piedra mármol, cómodas de caoba, id con piedra mármol, roperos de caoba, sofaes, camas de caoba y de fierro con colchones, máquinas de coser, escritorios, sillas de varias clases, mesas de luz, alfombrados, juegos de lavatorios, relojes, cuadros, juegos de porcelana para té, vinos articulos de electro-plata & &.
Nota—Suplicamos á aquellas personas que deseen mandarnos muebles para este remate, lo hagan hasta el dia antes. 4196.pc.

Por Cárlos Ristorini
ATENCION
Gran fiesta en la estacion
"San Miguel"
Del Ferro Carril al Rosario
A UNA HORA DE
BUENOS AIRES
Primer gran remate
POR ORDEN DE LA SOCIEDAD
FOMENTO DE BELLA VISTA
Y San Miguel
TREN ESPRESO GRATIS
Saldrá de la Estacion del Parque á las 8
El Domingo 28 á las 12 se efectuará el gran remate de terrenos anunciados para el Domingo pasado 21 y que no se efectuó por el mal tiempo.
En la estacion de Moron habrán muchos carruajes para conducir á los interesados á esta verdadera fiesta: la traza principal del ferro carril al Rosario hasta la estacion San Miguel está embanderada y una gran carpa está preparada al lado del edificio escuela donde hay mesas dispuestas para un espléndido almuerzo que pasará de 400 personas.
El remate será mitad al contado y á 6 meses.
Lotes medianos ó grandes con mucho fondo, por manzanas como quieran. Todos los terrenos son altos y rodean la ertacion, títulos inmejorables y los lotes se entregarán á los compradores mensurados y amojonados por el agrimensor Adolfo Sourdeaux. La traza del ferro carril al Rosario está aprobada por el Superior Gobierno. Las cámaras han sancionado la ley que acuerda el 7p% de interés al ferro carril al Rosario, lo que garante el porvenir de estos magníficos terrenos.
Este remate es el mas liberal que pueda anunciarse, compren sin miedo, el pago es mitad al conlado y mitad a seis meses; los terrenos habran duplicado de valor y al año habran cuatriplicado.
Por planos y boletos al escritorio Victoria 116 de Carlos Ristorini. 4175p3s26

Por Hidalgo y Torres.
Núm. 5555—¡Muy importante!
Lindísima propiedad al Norte!
Elegantemente edificada y recien concluida!
Flamante (es un pequeño palacio.)
Tramways á todos costados!
—148 Arenales 148.
Entre Cerrito y Libertad!
Lindísima calle, gas, aguas corrientes, etc.
En toda la casa, 9 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 9 grandes piezas; cielos rasos de yeso, grandes columnas en la sala puertas y ventanas de cedro, pisos de madera lindos corredores, 2 piezas altas preciosas y en una palabra, una casa hecha sin economía de ninguna clase, nunca se pensó vender y hoy se remata por ausentarse su dueño del país.
Tasacion pesos 450,000 m/c. 2/3 partes ps. 300,000 m/c., su valor real es de pesos 500,000 m/c., (no exageramos) Visítese la propiedad! Visítese.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos dicha preciosa casa la que recomendamos á las personas de buen gusto y que deseen hacer un buen negocio, previniendo que á la hora exacta se venderá al que mejore un peso de las 2/3 partes de su tasacion, tenemos órden de realizar esta venta el dia indicado. Títulos de primer órden, las llaves y por otros datos á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. 4106 6 p. Set. 23.

POR LOS MISMOS
N. 5559
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes!
Por liquidacion de una sociedad.
Es una quinta propia para recreo, y siendo la fiesta de ese pueblo comercial el 24 del corriente, tienen proporcion de visitarla (vale la pena) está situada á 10 cuadras de la plaza y á 2 de la quinta del Sr. Picot conocida por la de Emilio Sosa.
La quinta se compone de 4 cuadras de 150 varas 2 de ellas llenas de monte y árboles frutales de todas clases, las otras dos cercadas de alambre y preparada la tierra para sembrar, todo el edificio de material, 3 hermosas piezas, con teja francesa, cocina pozo etc, una hermosa pileta, 25 varas de corredor circunvalado de paraisos, todo el terreno circunvalado de acacias y tunas.
Tasacion pesos 120,000, 2/3 partes 80,000 (Vale 200,000.)
El domingo 28 de Setiembre á las 12 en punto, remataremos sin falta, en el patio de nuestra casa esta quinta, mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. 4107 6 p. Set. 23

POR LOS MISMOS.
Número 5560.
GRAN REMATE
DE RIQUISIMAS PLANTAS
RECIBIDAS DE
MONTEVIDEO
En el patio de nuestra casa, calle de Bolivar 76
A las 7 de la noche!!
¡DE NOCHE! ¡DE NOCHE!
AL MAS ALTO PRECIO
El martes 30 á las 7 de la noche, se procederá á vender gran cantidad de riquísimas qlantas de gran mérito por sus tamaños y condiciones, como magnolias, camelias, jasmines, azoleas, cedros, rosas, araucalias, diamelas, palmas, coníferos etc. por lo que pueden juzgar los interesados lo bueno que puede haber en este remate. Eucaliptus por cantidades, grandes colecciones de arbustos siempre verdes, todos bien acondicionados como para poderlos trasportar á cualquier punto. El mismo dia del remate estarán en exhibicion. Creemos que será el primer remate en su género por ser todas estas plantas de primera clase. 4161p5s26